ACTA DE ESCRUTINIO FINAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA. En las instalaciones Tribunal Supremo Electoral, San Salvador, a las dieciocho horas del dieciséis de marzo de dos mil veintiuno. Reunidos los suscritos: Magistrada Presidente Licda. Dora Esmeralda Martínez de Barahona, Magistrados Propietarios: Licdo. Luis Guillermo Wellman Carpio, Doctor Julio Alfredo Olivo Granadino, Licdo. Rubén Atilio Meléndez García, Licdo. Noel Antonio Orellana Orellana; y los Magistrados Suplentes: Licdo. René Abelardo Molina Osorio, Licdo. Marlon Harold Cornejo Ávalos, Licda. Carmen Veraliz Velásquez Sánchez y Licda. María Blanca Paz Montalvo; juntamente con el Secretario General, Licdo. Louis Alain Benavides Monterrosa, con el objeto de dar por concluido el escrutinio final de la elección para diputadas y diputados propietarios y suplentes a la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, celebrada el día veintiocho de febrero del corriente año. Al respecto, considerando que: **I.** El escrutinio final dio inicio a las diecisiete horas del dos de marzo de dos mil veintiuno, previa notificación a los representantes de los partidos políticos y coaliciones contendientes, al Fiscal General de la República Doctor Raúl Ernesto Melara Morán, la Fiscal Electoral Licda. Alma Elizabeth Campos de Hernández y a los miembros de las Juntas Electorales Departamentales, de conformidad con el artículo 214 del Código Electoral. **II.** Durante su realización, se tuvo acompañamiento de la Junta de Vigilancia Electoral, el Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos Licdo. José Apolonio Tobar Serrano, así como de la Misión de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos y la Misión de Observación Electoral de la Unión Europea. **III.** Se instalaron cuarenta y nueve mesas de trabajo entre las que se distribuyeron las actas de cierre y escrutinio de las circunscripciones departamentales, que fueron la base del escrutinio final de acuerdo con los artículos 79 y 80 de la Constitución de la República, así como los artículos 13, 63 letra c), 64 letra a) romano vi), 214, 214-A, 215, 217, 218, 220 y 221 del Código Electoral. **Con base en todo lo anterior,** se describen los resultados obtenidos. En el **DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR:** Se obtuvo el total general de setecientos treinta y siete mil doscientos veintiún Votos Válidos para Diputados, los que divididos entre veinticuatro, que es el número de Diputados Propietarios correspondiente al Departamento, resulta un cociente electoral de treinta mil setecientos dieciocho Votos Válidos, de cuyo total se obtuvo el resultado siguiente: **el partido político PARTIDO NUEVAS IDEAS, N,** con la cantidad de quinientos quince mil quinientos cuarenta y cuatro punto ocho cero dos ocho cuatro cinco siete votos válidos tiene derecho a dieciséis Diputados por cociente y a un Diputado por residuo, y en el

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: ERNESTO CASTRO, Suplente: KALEFF BONILLA ciento diecisiete mil cuatrocientas dieciséis marcas, Propietario: SUECY CALLEJAS, Suplente: VICTOR SANTANA setenta y seis mil doscientas setenta y un marcas, Propietario: DANIA GONZÁLEZ, Suplente: OSCAR GARCÍA setenta y cuatro mil quinientas dos marcas, Propietario: DENNIS SALINAS, Suplente: JULIO MARROQUÍN setenta y dos mil ochocientas dieciocho marcas, Propietario: ALEXIA RIVAS, Suplente: ALEXANDER PORTILLO setenta y un mil quinientas cuarenta y nueve marcas, Propietario: ELISA ROSALES, Suplente: BORIS PLATERO setenta mil ochocientas sesenta marcas, Propietario: ANA FIGUEROA, Suplente: GABRIELA ALFÉREZ sesenta y nueve mil setecientas ochenta y ocho marcas, Propietario: CARLOS BRUCH, Suplente: JIMMY ORELLANA sesenta y nueve mil cuatrocientas sesenta y seis marcas, Propietario: RODRIGO AYALA, Suplente: SANDRA CALDERÓN sesenta y ocho mil ciento nueve marcas, Propietario: JOSÉ URBINA, Suplente: YEINMY CORNEJO sesenta y siete mil seiscientas ochenta y ocho marcas, Propietario: ARONETTE MENCIA, Suplente: EDUARDO CARIAS sesenta y cinco mil novecientas cuarenta y cuatro marcas, Propietario: CHRISTIAN GUEVARA, Suplente: JENNY SOLANO sesenta y cinco mil novecientas veintiséis marcas, Propietario: IVONNE HERNÁNDEZ, Suplente: MAURICIO FIGUEROA sesenta y cuatro mil ciento ochenta y cinco marcas, Propietario: RUBEN FLORES, Suplente: DAVID MENDOZA sesenta y dos mil ochocientas ochenta marcas, Propietario: FRANCISCO VILLATORO, Suplente: ROXANA LÓPEZ sesenta y dos mil seiscientas sesenta y dos marcas, Propietario: LEONEL UCEDA, Suplente: NOÉ MENDOZA sesenta y un mil setecientas diecinueve marcas, Propietario: EDGARDO MULATO, Suplente: AIDA RAMÍREZ sesenta y un mil ciento veintisiete marcas, Propietario: INES MARTÍNEZ, Suplente: CRISTINA MARTÍNEZ sesenta mil quinientas cincuenta marcas, Propietario: RAFAEL MONTALVO, Suplente: SCARLETT RODRÍGUEZ cincuenta y nueve mil seiscientas sesenta y dos marcas, Propietario: WILLIE VENTURA, Suplente: PAMELA REYES cincuenta y ocho mil ochocientas cincuenta y nueve marcas, Propietario: ALFREDO CASTRO, Suplente: HECTOR REINA cincuenta y siete mil novecientas setenta y cinco marcas, Propietario: OSCAR LÓPEZ, Suplente: OSCAR ROMERO cincuenta y cinco mil setecientas ochenta y nueve marcas, Propietario: ALEXANDER ZAMORA, Suplente: NOÉ LÓPEZ cincuenta y cuatro mil trescientas veintidós marcas, Propietario: HENRRY VIVAR, Suplente: CECILE MELÉNDEZ cincuenta y cuatro mil sesenta y cinco marcas; **la coalición ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA-DEMOCRACIA SALVADOREÑA, ARENA-DS,** con la cantidad de ochenta y cuatro mil ciento noventa

y siete punto cinco siete dos tres cero cero uno cuatro votos válidos tiene derecho a dos Diputados por cociente y a un Diputado por residuo, y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: MARGARITA ESCOBAR, Suplente: GUILLERMO PORTILLO veintiocho mil setecientas quince marcas, Propietario: PORTILLO CUADRA, Suplente: LIDIA RAQUEL SERRANO veintisiete mil quinientas ochenta y ocho marcas, Propietario: MARCELA VILLATORO, Suplente: CESAR REYES diecinueve mil cuatrocientas veintitrés marcas, Propietario: MAURICIO ERNESTO VARGAS, Suplente: DORIS VEGA diecisiete mil seiscientas noventa y siete marcas, Propietario: CLAUDIA DE ÁVILA, Suplente: ERICK HERNÁNDEZ dieciséis mil setecientas un marcas, Propietario: MARTA EVELYN BATRES, Suplente: MARCO CALVO quince mil ochocientas dieciocho marcas, Propietario: JOSÉ ANDRÉS HERNÁNDEZ, Suplente: MARCELA RUBIO quince mil sesenta y tres marcas, Propietario: EMILIO COREA, Suplente: JUDITH SURIANO catorce mil ciento cincuenta y cinco marcas, Propietario: BEATRIZ OLMEDO, Suplente: MISAEL SERRANO catorce mil tres marcas, Propietario: MIRELLA DE WOLLANTS, Suplente: EZEQUIEL MENDOZA FERMAN trece mil ciento noventa y nueve marcas, Propietario: ADELA LEMUS, Suplente: KAMAL SAADE once mil ciento noventa y seis marcas, Propietario: CARLOS ARAUJO, Suplente: ESMERALDA GARCÍA diez mil quinientas treinta y nueve marcas, Propietario: EVELIN URBINA, Suplente: ALEJANDRO ASCENCIO diez mil ciento treinta marcas, Propietario: CARLOS GARCÍA SAADE, Suplente: VALERIA FERMAN nueve mil setecientas cincuenta y seis marcas, Propietario: EVER AMAYA, Suplente: GABRIELA ALAS nueve mil seiscientas noventa y ocho marcas, Propietario: RAFAEL LEMUS, Suplente: ONDINA RAMOS nueve mil trescientas sesenta y cuatro marcas, Propietario: JOSÉ NAVAS, Suplente: MELISSA RUIZ ocho mil setecientas quince marcas, Propietario: RICARDO LARA, Suplente: ROXANA RAMÍREZ ocho mil seiscientas noventa y nueve marcas, Propietario: GLADIS CHOPIN, Suplente: RAFAEL BARAHONA ocho mil seiscientas setenta y dos marcas, Propietario: ERIKA RONQUILLO, Suplente: JOSE PINEDA ocho mil trescientas sesenta y dos marcas, Propietario: ROBERTO PEÑA RUBIO, Suplente: WENDI GUZMÁN siete mil novecientas cincuenta y tres marcas, Propietario: MAX MARTÍNEZ, Suplente: MARTHA PALMA siete mil doscientas cincuenta y seis marcas, Propietario: RAFAEL GARCIA, Suplente: YANIRA LÓPEZ seis mil ochocientas cuarenta y un marcas, Propietario: OSCAR PACHECO, Suplente: CLAUDIA SIBRIAN seis mil seiscientas setenta y dos marcas; **el partido político FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL, FMLN,** con la cantidad de cuarenta y un mil novecientos setenta y nueve

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

punto cero tres cero ocho ocho uno seis nueve votos válidos tiene derecho a un Diputado por cociente y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: ANABEL BELLOSO, Suplente: ROCÍO MENJÍVAR quince mil doscientas ochenta y cinco marcas, Propietario: DANIELA GENOVÉZ, Suplente: MISAEL MEJÍA catorce mil seiscientas veintiocho marcas, Propietario: YANCI URBINA, Suplente: MIRTALA LÓPEZ once mil seiscientas setenta y cinco marcas, Propietario: JORGE SCHAFICK HANDAL, Suplente: EVANGELINA MAURICIO nueve mil setecientas setenta y siete marcas, Propietario: NIDIA DÍAZ, Suplente: HERIBERTO ESCOBAR ocho mil cuatrocientas nueve marcas, Propietario: VICTOR SUAZO, Suplente: ESTEFANY RIVAS siete mil cuatrocientas cincuenta y ocho marcas, Propietario: DAMIAN ALEGRIA, Suplente: CINDY REYES siete mil doscientas cuarenta y ocho marcas, Propietario: SUSY BONILLA, Suplente: ISAIAS MÉNDEZ seis mil ochenta y siete marcas, Propietario: INGRID MARTÍNEZ, Suplente: ALEXANDRA AGUILAR cinco mil novecientos noventa marcas, Propietario: IDALIA ZEPEDA, Suplente: MARCELA DÍAZ cinco mil quinientas cuarenta y cuatro marcas, Propietario: RICARDO HERNÁNDEZ, Suplente: LUIS RODRÍGUEZ cinco mil ciento un marcas, Propietario: GUSTAVO ACOSTA, Suplente: GERSON GUADRÓN cinco mil catorce marcas, Propietario: GERALDINA CASTILLO, Suplente: JULIO VÁSQUEZ cuatro mil novecientas cuarenta y ocho marcas, Propietario: CARLOS GARCIA, Suplente: YESENIA ALFARO cuatro mil ochocientas setenta y ocho marcas, Propietario: PATRICIA MUÑOZ, Suplente: NOÉ RIVERA cuatro mil seiscientas noventa y cinco marcas, Propietario: FRANCISCO CARDOZA, Suplente: RODOLFO GONZÁLES cuatro mil quinientas cincuenta y un marcas, Propietario: VLADIMIR MELARA, Suplente: LUIS GARCÍA cuatro mil ciento cuarenta y ocho marcas, Propietario: VLADIMIR CHANCHAN, Suplente: GUADALUPE ORELLANA tres mil ochocientas treinta y seis marcas, Propietario: JALIL CHATARA, Suplente: DOLORES MIRA tres mil setecientas sesenta y seis marcas, Propietario: EDGARDO GARCÍA, Suplente: ADONAY PIMENTEL tres mil setecientas siete marcas, Propietario: DENYS ALARCÓN, Suplente: CLEOTILDE GUEVARA tres mil seiscientas sesenta y siete marcas, Propietario: MARVIN ROQUE, Suplente: HECTOR ACOSTA tres mil cuatrocientas diecinueve marcas, Propietario: MIGUEL MARMOL, Suplente: ADALEDVIA NATHAREN tres mil cuatrocientas diecisiete marcas, Propietario: MARCOS CATIVO, Suplente: EVELYN VÁSQUEZ dos mil novecientas setenta y nueve marcas; **el partido político GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL, GANA,** con la cantidad de veintiocho mil ochocientos diecisiete punto ocho tres uno uno cinco cinco cuatro tres votos válidos tiene derecho a un Diputado por residuo y

en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: GUILLERMO GALLEGOS, Suplente: RICARDO VÁSQUEZ veintidós mil ciento cuarenta y ocho marcas, Propietario: WILFREDO GUEVARA, Suplente: EDWIN ALFARO seis mil noventa y cuatro marcas, Propietario: CAMILO ROMERO, Suplente: SONIA LÓPEZ cinco mil quinientas diez marcas, Propietario: XIOMARA CALLEJAS, Suplente: JENNIFER GUEVARA cinco mil cuatrocientas catorce marcas, Propietario: FRANCISCO FUENTES, Suplente: RENÉ MARTÍNEZ cuatro mil quinientas ochenta y cuatro marcas, Propietario: NANCY DÍAZ, Suplente: SARAÍ AMAYA cuatro mil trescientas setenta y tres marcas, Propietario: MANUEL ELÍAS, Suplente: MAURA ROQUE cuatro mil doscientas un marcas, Propietario: ILIANA BAIRES, Suplente: KARLA SALAZAR cuatro mil ciento setenta y un marcas, Propietario: DIEGO CABEZAS, Suplente: KARLENI VELIS cuatro mil once marcas, Propietario: ELIZABETH ESTRADA, Suplente: LUIS TAMACAS tres mil ochocientas treinta y cinco marcas, Propietario: ARLETTE ZELAYA, Suplente: ERNESTO ELÍAS tres mil setecientas veinte marcas, Propietario: JAIME LANDAVERDE, Suplente: IRENE RODRIGUEZ tres mil quinientas sesenta y siete marcas, Propietario: DEYSI CUELLAR, Suplente: MARICRUZ MENDEZ tres mil cuatrocientas cuarenta y un marcas, Propietario: MAURICIO ÁVALOS, Suplente: FÁTIMA VIVAS tres mil trescientas un marcas, Propietario: IRIS MEJÍA, Suplente: OSCAR MONTES tres mil ciento treinta y siete marcas, Propietario: ROSSIBEL MENJÍVAR, Suplente: OSCAR POSADA tres mil dos marcas, Propietario: MARVIN PRADO, Suplente: WILLIAM SÁNCHEZ dos mil novecientas un marcas, Propietario: JULIO ESCOBAR, Suplente: ANGELICA ESPINOZA dos mil ochocientas ochenta y cuatro marcas, Propietario: GRACIELA GONZÁLEZ, Suplente: JOSÉ MONTERROSA dos mil seiscientas ochenta marcas, Propietario: CLEMENTE PALACIOS, Suplente: ALCIDES CORADO dos mil quinientas noventa y siete marcas, Propietario: SAÚL ORELLANA, Suplente: HUGO CERÓN dos mil cuatrocientas sesenta y un marcas, Propietario: MARIO ESCOBAR, Suplente: KATYA ÁLVAREZ dos mil cuatrocientas once marcas, Propietario: LUIS ESCOBAR, Suplente: RAFAEL VILLALOBOS dos mil doscientas treinta y dos marcas, Propietario: LUIS TOBAR, Suplente: NESTOR LÓPEZ dos mil doscientas marcas; el **partido político PARTIDO NUESTRO TIEMPO, NT,** con la cantidad de veintiséis mil novecientos cuarenta y cinco punto cuatro siete cuatro dos cero uno uno siete votos válidos tiene derecho a un Diputado por residuo y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: JOHN WRIGHT SOL, Suplente: LINDA FUNES veintidós mil doscientas treinta y cinco marcas, Propietario: BERTHA MARIA DE LEÓN

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

GUTIERRES, Suplente: KEYLA EUNICE CÁCERES DE LEÓN diecinueve mil trescientas veintiséis marcas, Propietario: LEONOR ALEJANDRA SELVA FLORES, Suplente: EDWIN ANTONIO ESCOBAR TREJO once mil doscientas sesenta y un marcas, Propietario: ERICK IVÁN ORTIZ GODOY, Suplente: MARÍA GABRIELA MARTINO DE FRANCO diez mil seiscientas quince marcas, Propietario: ANDY FAILER, Suplente: SOFIA GONZÁLES VILLALOBOS seis mil trescientas treinta y cuatro marcas, Propietario: MARÍA ALEJANDRA REVELO IMERY, Suplente: EMILIO ANTONIO ORELLANA PORTILLO cinco mil setecientas cuarenta y tres marcas, Propietario: MONICA ALEXANDRA ALDANA CAMPOS, Suplente: MARIA ELENA AVILES TREJO cuatro mil ochocientas ocho marcas, Propietario: GAANY MARNE CANO SORIANO, Suplente: KAREN TORRES VILLAFUERTE cuatro mil seiscientas veintisiete marcas, Propietario: CARLOS EDUARDO LÓPEZ SANDOVAL, Suplente: LILIANA BEATRIZ GUARDADO CONSTANZA cuatro mil cuatrocientas treinta y cuatro marcas, Propietario: CLAUDIA MARIA VALENZUELA DIAZ, Suplente: ODETTE MARIE VARELA MILLA cuatro mil doscientas setenta y ocho marcas, Propietario: WENDY STEPHANIE CEA MOLINA, Suplente: CINDY ANDREINA GUERRA BELLOSO tres mil setecientas veintidós marcas, Propietario: JOSÉ MANUEL VELA JIMENEZ, Suplente: FRANCISCO ANTONIO PINTO MELGAR tres mil seiscientas sesenta y nueve marcas, Propietario: ROSA MIRIAN ALARCÓN MARTÍNEZ, Suplente: JOSÉ BALTAZAR GUZMÁN tres mil ciento setenta marcas, Propietario: HÉCTOR ORLANDO ESCOBAR LÓPEZ, Suplente: JOSÉ VEGA tres mil noventa y un marcas, Propietario: FRANCISCO NAPOLEÓN CAMPOS MARTÍNEZ, Suplente: JENNIFER GEORGINA ORELLANA dos mil ochocientas sesenta y dos marcas, Propietario: EMMANUEL ALEJANDRO BARAHONA MENDOZA, Suplente: SAÚL EDGARDO ESCAMILLA RECINOS dos mil ochocientas cincuenta y seis marcas, Propietario: GEOVANNY ALEXANDER TEJADA, Suplente: DORA VELASCO ROMERO dos mil trescientas setenta y dos marcas, Propietario: EFRAIN ALBERTO AGUIRRE TEJADA, Suplente: FÁTIMA ALEXANDRA MOLINA RODRIGUEZ mil setecientas sesenta y seis marcas, Propietario: ROGELIO RIVAS BONILLA, Suplente: ROSA ANGELA ORTIZ BELTRÁN mil quinientas sesenta y tres marcas, Propietario: HUGO ABRAHAM PLEITEZ SANTAMARÍA, Suplente: NELSON ADALBERTO SORTO BRAN mil quinientas treinta y seis marcas, Propietario: RAFAEL ANTONIO MIJANGO MARROQUÍN, Suplente: DOUGLAS RAMADEZ BARAHONA BERRIOS mil trescientas nueve marcas, Propietario: JEOVANY JOSE MARAVILLA HERRERA, Suplente: DAVID EDGARDO SÁNCHEZ ORELLANA mil doscientas noventa y siete marcas, Propietario: DOMINGO ANTILLON, Suplente: MIGUEL ÁNGEL LEÓN MEJÍA mil doscientas cincuenta y siete marcas, Propietario: RENÉ ALEJANDRO

MOLINA RODRÍGUEZ, Suplente: BRENDA LISSETTE ESCOBAR VILLATORO mil doscientas treinta y dos marcas; el **partido político PARTIDO VAMOS,** con la cantidad de quince mil quinientos veinte punto uno cuatro dos ocho cinco ocho ocho uno votos válidos tiene derecho a un Diputado por residuo y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: CLAUDIA ORTIZ, Suplente: VANESSA CORNEJO trece mil ciento treinta y tres marcas, Propietario: HERNÁN CARRASCO, Suplente: ISAURA BLANDON once mil trescientas cincuenta y seis marcas, Propietario: JULIO MERINO, Suplente: CESAR MONTESINO cuatro mil ciento ochenta y cuatro marcas, Propietario: CESIA RIVAS, Suplente: VICTORIA MARTÍNEZ cuatro mil un marcas, Propietario: ALMA SÁNCHEZ, Suplente: MARLON AMAYA dos mil novecientas ochenta y cuatro marcas, Propietario: BENJAMIN LÓPEZ-BERTRAND, Suplente: KARLA HERNÁNDEZ dos mil setecientas treinta y siete marcas, Propietario: SONIA HERNÁNDEZ, Suplente: JAIR RIVAS dos mil seiscientas setenta marcas, Propietario: GUILLERMO PANTOJA, Suplente: ABILIO ORELLANA dos mil quinientas sesenta y ocho marcas, Propietario: JOSUÉ ALVARENGA, Suplente: JEU ORELLANA dos mil quinientas veinticuatro marcas, Propietario: GLORIA GUZMAN, Suplente: NELSON AGUILAR dos mil cuatrocientas cincuenta y nueve marcas, Propietario: RUTH RAMÍREZ, Suplente: MARVIN ESCOBAR dos mil doscientas ochenta y tres marcas, Propietario: MIRNA ELIZABETH POLIO, Suplente: ROBERTO MURILLO mil novecientas cincuenta y siete marcas, Propietario: JACINTO CASTELLANOS, Suplente: MARITZA AGUILAR mil ochocientas seis marcas, Propietario: LUIS GARCÍA, Suplente: MARVIN MÉNDEZ mil seiscientas treinta y seis marcas, Propietario: MELVYN TOMASINO, Suplente: BERENICE LINARES mil seiscientas cinco marcas, Propietario: JONATHAN HERNÁNDEZ, Suplente: IRIS RAMOS mil quinientas noventa y nueve marcas, Propietario: JOSE MONTOYA, Suplente: RAFAEL MEJÍA mil quinientas noventa y siete marcas, Propietario: DENIS CHICAS, Suplente: KARLA MARTÍNEZ mil quinientas sesenta y seis marcas, Propietario: ORBIL GUERRA, Suplente: WENDY MARTÍNEZ mil doscientas sesenta y cuatro marcas, Propietario: NELSON CHÁVEZ, Suplente: DAYSI MARROQUÍN mil doscientas diecinueve marcas, Propietario: MAURICIO VALENCIA, Suplente: JUAN CARLOS GIL mil ciento veinte marcas, Propietario: NELSON MARTÍNEZ, Suplente: KATIA PEÑA mil noventa y siete marcas, Propietario: RIGOBERTO ROMERO, Suplente: ROXANA RAMÍREZ novecientos noventa y cuatro marcas, Propietario: HUGO CERON, Suplente: KATHERINE RAMIREZ ochocientos ochenta y nueve marcas; **el partido político PARTIDO DE CONCERTACIÓN NACIONAL, PCN,** con la cantidad de nueve mil nueve punto cero tres tres tres dos uno cuatro dos votos válidos

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: ZAYDA REYES, Suplente: NELSON POLANCO seis mil ciento diez marcas, Propietario: ALFONSO MOLINA, Suplente: ANA YANCI FUENTES CAÑAS cinco mil diecisiete marcas, Propietario: EEILEEN ROMERO, Suplente: MAURICIO MEYER dos mil quinientas cuarenta y siete marcas, Propietario: JORGE GONZÁLEZ, Suplente: MARCIA LISSETTE LÓPEZ ANAYA mil novecientas treinta y nueve marcas, Propietario: ELIZARDO SIGARAN CARDENAS, Suplente: SILVIA YANETH QUIJANO GIRON mil seiscientas cuarenta y dos marcas, Propietario: GLORIA OSORIO, Suplente: NURYA MELARA mil quinientas veintidós marcas, Propietario: JOSE ANTONIO CASTILLO ORTIZ, Suplente: ABRAHAM ALBERTO MARIN mil trescientas sesenta y un marcas, Propietario: LISETT PAYAN, Suplente: NINETH MONGE mil doscientas noventa y un marcas, Propietario: MADELINE CRUZ, Suplente: ISAIAS ORLANDO PINEDA MIRANDA mil ciento noventa y seis marcas, Propietario: KAREN JOHANNA PLATERO DE ARRIAGA, Suplente: LUZ MARINA BONILLA mil ciento sesenta marcas, Propietario: MARTA CORLETO, Suplente: IRMA DINORA HERNÁNDEZ DE GARCIA mil veinticuatro marcas, Propietario: ESTEFANY MARINOY RODRÍGUEZ FLORES, Suplente: VICENTE ALEJANDRO HERNÁNDEZ MAJANO novecientas ochenta y cinco marcas, Propietario: ADA PATRICIA SOLORZANO, Suplente: MONICA LISSBETH ESTRADA DE MATA novecientas treinta y nueve marcas, Propietario: SALVADOR ROMAN, Suplente: TATIANA GIRON ochocientas ochenta y un marcas, Propietario: LUIS CUENCA, Suplente: ARELY GONZÁLES ochocientas sesenta y seis marcas, Propietario: GERARDO ABRAHAM ZELAYA AGREDA, Suplente: XIOMARA YANIRA PINEDA DE MONGES ochocientas sesenta marcas, Propietario: ARMANDO TEJADA, Suplente: SANDRA HERNÁNDEZ setecientas sesenta y cuatro marcas, Propietario: JOSE RUBEN GUERRERO RAMOS, Suplente: JOSE ARTURO BARRERA RIVAS seiscientas quince marcas, Propietario: CARLOS ALEXANDER LÓPEZ RAMÍREZ, Suplente: KAREN LISSETH SANDOVAL ARRIAGA seiscientas ocho marcas, Propietario: JOSÉ OSCAR ARCE GRANADOS, Suplente: JULIA MARGARITA PARADA DE SOMOZA quinientas noventa y cuatro marcas, Propietario: WALTER JULIAN, Suplente: EVELIN PATRICIA PALACIOS HERNÁNDEZ quinientas noventa y tres marcas, Propietario: JUAN PABLO MARROQUÍN, Suplente: GILMA MARLENE FLORES VASQUEZ quinientas cuarenta y nueve marcas, Propietario: ALEJANDRO ENRIQUE LEAL VILLALOBOS, Suplente: KATHERYN ALEJANDRA OSORIO ZUNIGA quinientas veinticinco marcas, Propietario: ANA VILMA BONILLA NAJARRO, Suplente: ANA YANCY AVILES DE MELÉNDEZ cuatrocientas dieciséis marcas; **el partido político PARTIDO**

DEMÓCRATA CRISTIANO, PDC, con la cantidad de siete mil novecientos noventa y tres punto cero siete siete nueve ocho uno cuatro ocho votos válidos y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: RODOLFO PARKER, Suplente: MAX ORLANDO MELÉNDEZ LUCERO siete mil ochocientas sesenta y dos marcas, Propietario: SULEN AYALA, Suplente: MOISES FRANCISCO ALFARO CHINCHILLA a seis mil trescientas treinta y nueve marcas, Propietario: YANIRA ESCOBAR, Suplente: URSULA MARLENE ELIZABETH HERNÁNDEZ SÁNCHEZ mil setecientas siete marcas, Propietario: KARLA RAMÍREZ, Suplente: MARIA CELIA GALAN GARCIA mil cuatrocientas setenta y tres marcas, Propietario: FATIMA GONZÁLES, Suplente: DOLORES ANTONIA CISNEROS DE ZELAYA mil trescientas noventa y siete marcas, Propietario: MARVIN PORTILLO, Suplente: ROBERTO GALVEZ SILVA mil trescientas ochenta y cinco marcas, Propietario: DORA ALICIA RIVERA, Suplente: GERMAN ARMANDO MEJIA ROSALES mil doscientas noventa y seis marcas, Propietario: JORGE TOBAR, Suplente: GERSON ISAÍAS SOTO ARGUETA mil ciento ochenta y un marcas, Propietario: PATRICIA ALFARO, Suplente: CRISTINA DEL PILAR CARCAMO ALAS mil tres marcas, Propietario: MIGUEL LINARES, Suplente: MEYBELIN ARELY BLANCO GARCIA novecientas sesenta y cuatro marcas, Propietario: CARLOS BURGOS RIVERA, Suplente: VICTOR JOHEL RODRIGUEZ MEJIA ochocientas ochenta y cinco marcas, Propietario: JORGE ARRIAGA, Suplente: GLORIA DALILA FLORES SÁNCHEZ ochocientas cuarenta y un marcas, Propietario: ALFREDO NAVAS, Suplente: ALEXANDER AMILCAR PADILLA HERRERA seiscientas noventa y ocho marcas que de acuerdo con el artículo 37-L de la Ley de Partidos Políticos y la resolución emitida por el Tribunal Supremo Electoral el veinticinco de febrero de dos mil veintiuno deberán ser asignadas al candidato sustituto VÍCTOR MANUEL ALVARADO, Propietario: ERNESTINA QUINTANILLA DE ROSALES, Suplente: MOISÉS LEMUS GARCÍA seiscientas noventa y dos marcas, Propietario: FRANCISCO OSORIO, Suplente: ROXANA CARDONA ARDÓN seiscientas cuarenta y cinco marcas, Propietario: ROXANA CORDERO, Suplente: CARLOS OVIDIO ORELLANA RIVAS seiscientas veintisiete marcas, Propietario: WILIAM MENJÍVAR, Suplente: VIDAL ENRIQUE SÁNCHEZ RIVERA quinientas cincuenta marcas, Propietario: GERARDO HERRERA, Suplente: REINA DEL CARMEN MELÉNDEZ quinientas cuarenta y cuatro marcas, Propietario: BEATRIZ DEL CARMEN UMAÑA ESQUIVEL, Suplente: KARLA SILVANA SANTOS DE RIVAS cuatrocientas ochenta marcas, Propietario: RODOLFO ECHEVERRIA, Suplente: SULEYMA CANDELARIA VALLE cuatrocientas cuarenta y cuatro marcas, Propietario: JULIO ALEGRÍA, Suplente: JOSE SAMUEL BAYONA RAUDA cuatrocientas cuatro

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

marcas, Propietario: ARISTIDES ALVARENGA, Suplente: TERESA DE JESUS RIVERA GARCÍA trescientas noventa y tres marcas, Propietario: WILFREDO LÓPEZ MEJÍA, Suplente: LUIS SILVA GARCÍA trescientas setenta y cuatro marcas, Propietario: JOSE LUIS CHICAS, Suplente: JOSE ROBERTO LEMUS HERNÁNDEZ trescientas dieciséis marcas; **el partido político PARTIDO CAMBIO DEMOCRATICO, CD,** con la cantidad de cinco mil doscientos treinta punto uno cinco dos seis cuatro ocho nueve tres votos válidos y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: BELEM OSORIO, Suplente: JAIME OVIDIO GARCÍA VALENCIA tres mil setecientas cincuenta y nueve marcas, Propietario: LINHUS EDHIR CHAMAGUA LINARES, Suplente: ANA DOLORES MONROY GUZMÁN mil seiscientas veinte marcas, Propietario: EVA FERNANDA AYALA FLORES, Suplente: JUAN CARLOS SORIANO VÁSQUEZ mil seiscientas doce marcas, Propietario: CARMEN MARCHELLY FUNES ALVARADO, Suplente: WILFREDO EDUARDO GUZMÁN GONZÁLES mil cuatrocientas noventa y dos marcas, Propietario: ELENILSON CALDERÓN, Suplente: EVELYN LISSETTE VILLALTA DE PLEITEZ mil doscientas sesenta y nueve marcas, Propietario: JOANNA ISABEL CHICAS DE MOZO, Suplente: JOSÉ CATARINO HERNANDEZ MEJÍA mil ciento setenta y un marcas, Propietario: JOSE NAPOLEÓN ORTEGA CORTEZ, Suplente: ROSSIBEL LÓPEZ GÓMEZ mil ciento veintidós marcas, Propietario: PATRICIA ISABEL LINARES DE PERDOMO, Suplente: HENRY DOUGLAS HUEZO TORRES mil ciento dos marcas, Propietario: LUIS ALFREDO ALFARO, Suplente: IRENE MARGARITA CHÁVEZ DE ESCAMILLA mil ochenta y seis marcas, Propietario: ROSA AMALIA FLORES HENRÍQUEZ, Suplente: MARIO ORLANDO HERRARTE BELLOSO mil veintiún marcas, Propietario: PERFEXTO PATRICIO PINEDA PINEDA, Suplente: DANIELA ARONET BARRERA UMAÑA novecientas un marcas, Propietario: ELIAS ABISAI ROMERO MARTINEZ, Suplente: EVA ANGELICA SORTO LEÓN setecientas sesenta y un marcas, Propietario: CAYETANO ALBERTO SALAMANCA RIVERA, Suplente: SARA MARÍA GUEVARA PALACIOS setecientos cuatro marcas, Propietario: EDITH ELIZABETH RAMOS DE CARRILLO, Suplente: LUIS ALONSO CRUZ seiscientas ochenta y dos marcas, Propietario: JOSE ADALBERTO VASQUEZ PEÑA, Suplente: ALMA PATRICIA ARAUJO MENDOZA quinientas ochenta y ocho marcas, Propietario: EDWIN MISAEL MENDOZA GONZÁLEZ, Suplente: WENDY XIOMARA HERRERA MEJÍA quinientas quince marcas, Propietario: IMELDA MIRANDA PEÑA DE MEJÍA, Suplente: SONIA GABRIELA QUIÑONEZ MARTÍNEZ quinientas cuatro marcas, Propietario: OSCAR ALEJANDRO ROSALES DOMINGUEZ, Suplente: JORGE ALBERTO MENJIVAR VALLE cuatrocientas dieciséis marcas, Propietario: JULIO HUMBERTO ULLOA MENJÍVAR,

Suplente: SERGIO JOSE CÁRCAMO JUÁREZ cuatrocientas un marcas, Propietario: TOMAS VÁSQUEZ RIVERA, Suplente: ROSA ARELI HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ trescientas noventa y nueve marcas, Propietario: CARLOS ENRIQUE LÓPEZ CAMPOS, Suplente: JONNATHAN ULISES TORRES ROMERO trescientas ochenta y un marcas, Propietario: MARIO LÓPEZ, Suplente: YESENIA ELIZABETH GIL trescientas sesenta y tres marcas, Propietario: JOSÉ EDUARDO RIVERA RIVERA, Suplente: GLENDA JENIFFER VÁSQUEZ ORTIZ trescientas sesenta marcas, Propietario: FRANCISCO LINARES RIVAS, Suplente: RENÉ ALFREDO PEÑA MIRANDA trescientas cincuenta y un marcas; **el candidato no partidario LEONARDO BONILLA,** con la cantidad de mil novecientos ochenta y tres punto ocho ocho uno ocho cero cinco nueve ocho votos válidos y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: LEONARDO BONILLA, Suplente: NATALY ACOSTA cinco mil setecientas dieciséis marcas. En el **DEPARTAMENTO DE SANTA ANA:** Se obtuvo el total general de doscientos veintidós mil quinientos cincuenta y cinco Votos Válidos para Diputados, los que divididos entre siete, que es el número de Diputados Propietarios correspondiente al Departamento, resulta un cociente electoral de treinta y un mil setecientos noventa y cuatro Votos Válidos; de cuyo total se obtuvo el resultado siguiente: **el partido político PARTIDO NUEVAS IDEAS, N,** con la cantidad de ciento cincuenta y siete mil doscientos dieciocho punto siete cero siete uno cuatro dos seis nueve votos válidos tiene derecho a cuatro Diputados por cociente y a un Diputado por residuo, y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: FELIPE INTERIANO, Suplente: NIDIA GUIROLA treinta y siete mil trescientas cincuenta y cuatro marcas, Propietario: JORGE CASTRO, Suplente: VICTOR GUIROLA veintinueve mil quinientas once marcas, Propietario: GIOVANNY ZALDAÑA, Suplente: ARTURO BATARSE veintinueve mil veinte marcas, Propietario: LORENA FUENTES, Suplente: DAVID TENAS veintisiete mil novecientas noventa y tres marcas, Propietario: EVELYN MERLOS, Suplente: LUIS ESTRATENGIAN veinticinco mil novecientas ochenta y siete marcas, Propietario: ILEANA RODRÍGUEZ, Suplente: ZULMA PERAZA veintiún mil cuatrocientas setenta y cuatro marcas, Propietario: IRIS MEJIA, Suplente: HÉCTOR PEREIRA veinte mil novecientas cinco marcas; **el partido político ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA, ARENA,** con la cantidad de veintiún mil novecientas cuarenta y seis punto siete cero siete uno cuatro dos ocho cuatro votos válidos tiene derecho a un Diputado por residuo y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL SECRETARIA GENERAL

marcas, fue el siguiente: Propietario: JAVIER PALOMO, Suplente: JOHANNA AHUATH siete mil ochocientas cuarenta y ocho marcas, Propietario: CLAUDIA ZAMORA, Suplente: DAVID FIGUEROA cinco mil ochocientas un marcas, Propietario: ROSA DINA DE MELGAR, Suplente: HECTOR OVIDIO MORAN cinco mil doscientas sesenta y siete marcas, Propietario: BRAYANT GÁLVEZ, Suplente: SAMANTA ARANA cuatro mil cuarenta marcas, Propietario: NORMA AGUIRRE, Suplente: JUAN GARCIA tres mil ciento ochenta y cinco marcas, Propietario: NERY HERRERA, Suplente: CELIA MENDOZA dos mil seiscientas noventa y un marcas, Propietario: OSCAR LARA, Suplente: YOLANDA ANDALUZ dos mil doscientas un marcas; **el partido político GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL, GANA,** con la cantidad de trece mil novecientos sesenta y cinco punto nueve cinco cero cero cero cero cero cinco votos válidos tiene derecho a un Diputado por residuo y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: JUAN CARLOS MENDOZA, Suplente: JORGE ARMANDO GODOY diez mil doscientas noventa y siete marcas, Propietario: ANA DAYSI MERINO DE LARA, Suplente: ROSA EMILIA GUERRA dos mil ochocientas ochenta y tres marcas, Propietario: CLAUDIA IVETTE MOLINA, Suplente: YESENIA GUADALUPE ALVARADO dos mil cuatrocientas ochenta y cuatro marcas, Propietario: MAURICIO ERNESTO CAMPOS, Suplente: ERIKA MARICELA SILIEZAR mil seiscientas cincuenta y un marcas, Propietario: LUIS ROLANDO AGUIRRE, Suplente: IDALIA GUADALUPE DUARTE mil doscientas ochenta y cinco marcas, Propietario: MARIO ERNESTO ESPINOZA, Suplente: TATIANA GABRIELA LINARES mil doscientas setenta marcas, Propietario: LUZ MARINA LUCHA, Suplente: JOSE ALFREDO CHÁVEZ mil ciento veintiséis marcas; **el partido político PARTIDO DE CONCERTACIÓN NACIONAL, PCN,** con la cantidad de once mil quinientos veintisiete punto nueve cinco siete uno cuatro dos nueve votos válidos y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: FRANCISCO MERINO, Suplente: RAMÓN CALDERÓN ocho mil novecientas doce marcas, Propietario: KEVIN GARCÍA, Suplente: ARMIDA DE CHACÓN mil doscientas veintiocho marcas, Propietario: YESI CONTRERAS, Suplente: RODRIGO LÓPEZ mil treinta y cuatro marcas, Propietario: REINA MENDOZA, Suplente: ALBERTO COTO ochocientas sesenta y seis marcas, Propietario: YOSELYNE MENDOZA, Suplente: FRANCISCO JOVEL ochocientas cuarenta y seis marcas, Propietario: HUGO DÍAZ, Suplente: LILIANA GUERRERO ochocientas treinta y un marcas, Propietario: RAFAEL SÁNCHEZ, Suplente: LISETH SALAS setecientas noventa y siete marcas; **el partido político FRENTE FARABUNDO MARTÍ**

PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL, FMLN, con la cantidad de siete mil seiscientos dos punto cero siete uno cuatro dos ocho seis uno votos válidos y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: RODRIGO ZAVALA, Suplente: JOSÉ MÁRQUEZ tres mil noventa y ocho marcas, Propietario: EDWIN GRIJALVA, Suplente: CARINA MANCÍA mil novecientas noventa y un marcas, Propietario: FRANCISCO CASTANEDA, Suplente: MARCO HERNÁNDEZ mil ochocientas noventa y nueve marcas, Propietario: IRIS GUERRA, Suplente: CORINA CARRANZA mil setecientas sesenta y tres marcas, Propietario: MARTHA CASTRO, Suplente: GLORIA NAVAS mil doscientas ochenta y ocho marcas, Propietario: ÁNGEL FONSECA, Suplente: VÍCTOR CARDONA setecientas sesenta y tres marcas, Propietario: JULIO MENA, Suplente: JUAN MARTÍNEZ seiscientas setenta y nueve marcas que de acuerdo con el artículo 37-L de la Ley de Partidos Políticos y la resolución emitida por el Tribunal Supremo Electoral el diez de febrero de dos mil veintiuno deberán ser asignadas al candidato sustituto VIOLETA RAMOS MEJIA; **el partido político PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO, PDC,** con la cantidad de seis mil cuatrocientos cuarenta y seis punto cero nueve siete seis uno nueve uno cinco votos válidos y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: JORGE MAZARIEGO, Suplente: DARWIN FRANCISCO SANDOVAL NOLASCO tres mil ochocientas setenta y dos marcas, Propietario: CAREN VALENZUELA, Suplente: OFELIA MARIBEL LÓPEZ LINARES mil doscientas veintiocho marcas, Propietario: ANGÉLICA AVELAR, Suplente: CLAUDIA ESTELA PADILLA DE ALBEÑO ochocientas veintidós marcas, Propietario: FLOR MARTÍNEZ, Suplente: WALTER MANFREDO SANDOVAL PEÑATE ochocientas quince marcas, Propietario: HUGO PÉREZ, Suplente: FLOR MARINA COTO DE ASCENCIO seiscientas noventa y siete marcas, Propietario: IDALMA MELÉNDEZ, Suplente: CLAUDIA MARÍA GUARDADO DE CANTÓN quinientos noventa y siete marcas, Propietario: JACQUELINNE TATIANA ALFARO, Suplente: ELMER ANTONIO LEÓN quinientas sesenta y seis marcas; **el partido político PARTIDO NUESTRO TIEMPO, NT,** con la cantidad de dos mil seiscientos cuarenta y cinco punto cinco cinco siete uno cuatro dos ocho dos votos válidos y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: WENDY ELIZABETH DELGADO FERNÁNDEZ, Suplente: ANGELICA MARIA RIVAS MONGE dos mil setecientos setenta y ocho marcas, Propietario: JAIME ERNESTO MAGAÑA CHAVEZ, Suplente: CARLOS VIRGILIO VIDAURRE LEMUS setecientas veinte marcas, Propietario: JAIME ALEJANDRO PANIAGUA ESCOBAR, Suplente: MARIA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

PAULINA CASTILLO PINEDA quinientas noventa y un marcas, Propietario: TRISCIA MOJICA GARCIA, Suplente: CARLOS ERNESTO BALLESTEROS QUITEÑO cuatrocientas veinticinco marcas, Propietario: GLORIA DEL CARMEN HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Suplente: ZULEIMA RAQUEL MEJÍA ARAUZ trescientas treinta y siete marcas, Propietario: CECILIA ISABEL VEGA CASTANEDA, Suplente: CARLOS WILFREDO GUILLEN MARTÍNEZ trescientas catorce marcas, Propietario: EMERSON EDUARDO RAMIREZ SANTOS, Suplente: ANA MARIANELA GUZMAN MOLINA doscientas setenta y ocho marcas; **el partido político PARTIDO CAMBIO DEMOCRATICO, CD**, con la cantidad de mil doscientos un punto nueve cinco dos tres ocho cero nueve dos votos válidos y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: WILBER OSWALDO TORRES EGUIZABAL, Suplente: RAÚL EDUARDO ZEPEDA PACHECO novecientas ochenta y nueve marcas, Propietario: JORGE EDGARDO GODOY BRIZUELA, Suplente: SANDRA ELIZABETH VALDES MARTÍNEZ trescientas nueve marcas, Propietario: KENY ESMERALDA VENTURA DE HERNÁNDEZ, Suplente: JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ CABRERA doscientas sesenta y tres marcas, Propietario: JONATHAN ESAÚ PEREZ SALINAS, Suplente: YOLANDA GABRIELA AFANE HERNÁNDEZ doscientas trece marcas, Propietario: JENNY IVETH CARPIO ESQUIVEL, Suplente: XIOMARA LISSETTE UMAÑA TREJO ciento noventa marcas, Propietario: WALTER ROBERTO LUNA CIENFUEGOS, Suplente: ÁLVARO ERNESTO MORATAYA VIVAR ciento sesenta y siete marcas, Propietario: JORGE ALBERTO VALLE AGUIRRE, Suplente: DOUGLAS VLADIMIR ALFARO VÁSQUEZ ciento treinta y seis marcas. En el **DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL:** Se obtuvo el total general de ciento setenta y cinco mil doscientos siete Votos Válidos para Diputados, los que divididos entre seis, que es el número de Diputados Propietarios correspondiente al Departamento, resulta un cociente electoral de veintinueve mil doscientos un Votos Válidos; de cuyo total se obtuvo el resultado siguiente: **el partido político PARTIDO NUEVAS IDEAS, N,** con la cantidad de noventa y ocho mil setecientos ochenta y seis punto cero ocho tres tres tres tres tres votos válidos tiene derecho a tres Diputados por cociente y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: FRANCISCO AMAYA, Suplente: VANESSA DE CALDERÓN treinta y tres mil ochocientas noventa marcas, Propietario: CALEB NAVARRO, Suplente: BENJAMÍN MORALES veintiún mil seiscientas cuarenta y ocho marcas, Propietario: SUNI CEDILLOS, Suplente: MARITZA BENAVIDEZ veintiún mil trescientas cuarenta y nueve marcas, Propietario: MARÍA GRANADOS, Suplente: FRANCISCO DE LA O diecisiete mil ciento veintitrés

marcas, Propietario: JOSÉ BARAHONA, Suplente: WENDY DE CHÉVEZ dieciséis mil trescientos sesenta marcas, Propietario: BORYS GONZÁLEZ, Suplente: MAGDALENA RAMOS dieciséis mil doscientas trece marcas; el **partido político PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO, PDC,** con la cantidad de veintiún mil ciento seis punto cero cero cero cero cero cero cero seis votos válidos tiene derecho a un Diputado por residuo y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO, Suplente: MARIO MIGUEL ESPINAL ROSALES veintiocho mil quinientas veintiocho marcas, Propietario: JOSE LUIS RAMOS ANDRADE, Suplente: LAURA STEFANI SÁNCHEZ AGUIRRE dos mil treinta y nueve marcas, Propietario: ARÍSTIDES ALFREDO MAJANO ZELAYA, Suplente: ROXANA MARINELLA ORELLANA PARADA mil quinientas diecinueve marcas, Propietario: EDUARDO CERRITOS GARCIA, Suplente: MARÍA JULIA GRICELDA PORTILLO DE ESCOBAR mil doscientas sesenta y siete marcas, Propietario: ANA PRICILA PALACIOS DE CORTEZ, Suplente: ELENA GUADALUPE ZELAYA RIVERA ochocientas sesenta y dos marcas, Propietario: JACQUELINE PATRICIA GUTIÉRREZ DE CHÁVEZ, Suplente: MARÍA ISABEL SANDOVAL GÓMEZ ochocientas veinte marcas; **el partido político FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL, FMLN,** con la cantidad de veinte mil doscientos cincuenta y nueve punto nueve uno seis seis seis seis siete cinco votos válidos tiene derecho a un Diputado por residuo y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: DINA ARGUETA, Suplente: ALEXIS MELARA ocho mil ciento seis marcas, Propietario: MELVIN BENITEZ, Suplente: DANIEL ESCOTO siete mil ciento ochenta y seis marcas, Propietario: RAFAEL ANTONIO MORALES, Suplente: MABEL REYES cinco mil novecientas doce marcas, Propietario: BYRON VELASQUEZ, Suplente: FELIX VASQUEZ dos mil doscientas sesenta y siete marcas, Propietario: FREDIS CHAVARRIA, Suplente: JENNIFER MARTÍNEZ dos mil veintiséis marcas, Propietario: JOSÉ BENAVIDES, Suplente: YOLANDA AGUILAR mil quinientas noventa y siete marcas; **el partido político GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL, GANA,** con la cantidad de dieciséis mil quinientos punto nueve seis seis seis seis seis seis cuatro votos válidos tiene derecho a un Diputado por residuo y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: NUMAN SALGADO, Suplente: YURIKO SALGADO diecinueve mil doscientas cincuenta y seis marcas, Propietario: SARA ABIGAIL MORALES QUINTANA, Suplente: NOYLIN BELINDA QUINTANILLA DE CHAVEZ mil ochocientos treinta

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

marcas, Propietario: HERBERT LOPEZ, Suplente: JENNIFER SOMOZA mil setecientas treinta y tres marcas, Propietario: ROGER SORTO, Suplente: BRYAN VARGAS mil ciento ochenta y tres marcas, Propietario: MAYRA DE VARGAS, Suplente: BRENDA DE JESUS CRUZ setecientas veinte marcas, Propietario: SONIA DE MARTÍNEZ, Suplente: PEDRO ARNOLDO ZELAYA CHÁVEZ seiscientas cincuenta y nueve marcas; **el partido político ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA, ARENA,** con la cantidad de quince mil quinientos quince punto nueve tres tres tres tres tres cuatro votos válidos y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: EDGAR ESCOLAN BATARSE, Suplente: LINA GUERRERO once mil ciento cuarenta y dos marcas, Propietario: LUCÍA DE LEÓN, Suplente: MOISÉS CRUZ cinco mil noventa y dos marcas, Propietario: LARRY PERLA, Suplente: YEIMMY YAMILETH ANDRADE mil trescientos cincuenta y cuatro marcas, Propietario: ROSIBEL DÍAZ, Suplente: CRISTIAN CLARAMOUNT mil doscientos noventa y tres marcas, Propietario: JAIME CRUZ, Suplente: YUDIS CORTÉZ mil doscientos setenta y un marcas, Propietario: KARLA MARTINEZ, Suplente: SERGIO RUTILIO mil tres marcas; **el partido político PARTIDO DE CONCERTACIÓN NACIONAL, PCN,** con la cantidad de mil cuatrocientos treinta punto siete ocho tres tres tres tres cuatro ocho votos válidos y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: JORGE ALBERTO PORTILLO LEMUS, Suplente: JOSE ANTONIO OSORIO HERNÁNDEZ mil trescientos veinte marcas, Propietario: JOSÉ CÁNDIDO CANIZALEZ, Suplente: ROSA EMMA PINEDA DE ARGUETA trescientas cuatro marcas, Propietario: ELSY MARINA GUARDADO ESPINAL, Suplente: MARIO ANDRÉS MORALES ARGUETA doscientas ochenta y dos marcas, Propietario: CLAUDIA ELIZABETH PANIAGUA TORRES, Suplente: PASCUAL ANTONIO VELÁSQUEZ ESCOBAR doscientas setenta y cuatro marcas, Propietario: ELIZARDO GONZLEÁZ LOVO, Suplente: NELLY CAROLINA GARCÍA GUTIERREZ doscientos treinta y cuatro marcas, Propietario: RAFAEL VALENTÍN FUENTES VILLATORO, Suplente: CRISTOBAL MARCIAL RAMÍREZ GÓMEZ ciento setenta y un marcas; **el partido político PARTIDO CAMBIO DEMOCRATICO, CD,** con la cantidad de mil cincuenta y cuatro punto nueve uno seis seis seis seis siete nueve votos válidos y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: JAIME ALDUBY CRUZ FLORES, Suplente: ANA MARIELA RIVAS GÓMEZ mil cuatrocientas setenta y cinco marcas, Propietario: WILLIAM BLADIMIR FLORES HERNÁNDEZ, Suplente: MIRIAM ESTHER VÁSQUEZ GONZALEZ seiscientas setenta y siete

marcas, Propietario: MABEL JEANNETTE SALGUERO DE GONZÁLEZ, Suplente: DORA DEL CARMEN COREAS MUNGUIA doscientas ochenta y un marcas, Propietario: GRECIA BRIGITTE VELÁSQUEZ URIAS, Suplente: NORMA ISAMAR CASTELLON MURILLO doscientos veinticuatro marcas, Propietario: JOSÉ DE JESUS BENAVIDEZ FUNES, Suplente: SONIA ELIZABETH MARTEL REYES ciento noventa y dos marcas, Propietario: EDWIN FRANCISCO ANTONIO PORTILLO POSADA, Suplente: CARLOS NORBERTO FLORES RENTERIA ciento siete marcas; **el partido político PARTIDO NUESTRO TIEMPO, NT,** con la cantidad de quinientos cincuenta y dos punto cuatro cero cero cero cero cero uno siete votos válidos y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: EMANOELE PATRICIA IGLESIAS DA SILVA, Suplente: JACQUELINE VANESSA HERNÁNDEZ ZAMORA trescientos setenta y ocho marcas, Propietario: FRANCISCO NEFTALI VENTURA CARRANZA, Suplente: ARLEEN JUDITH RAMOS DE REYES trescientas cuarenta y un marcas, Propietario: PATRICIA DE LOS ANGELES BARRIENTOS GARCIA, Suplente: INES ELIZABETH RAMÍREZ DE CLARA trescientas veintiocho marcas, Propietario: LINNI LISSETTE ARAUJO MACHADO, Suplente: HERSON RICARDO GONZÁLEZ FLORES trescientos quince marcas, Propietario: HEIDI SABINA CONTRERAS DE MUÑOZ, Suplente: ERIBERTO NUÑEZ SANTAMARÍA ciento treinta y ocho marcas, Propietario: LILIBETH ALEMÁN, Suplente: MILAGRO MERCEDES HERNÁNDEZ MIRA noventa y un marcas. En el **DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD:** Se obtuvo el total general de trescientos veintiséis mil seiscientos siete Votos Válidos para Diputados, los que divididos entre diez, que es el número de Diputados Propietarios correspondiente al Departamento, resulta un cociente electoral de treinta y dos mil seiscientos sesenta y un Votos Válidos; de cuyo total se obtuvo el resultado siguiente: **el partido político PARTIDO NUEVAS IDEAS, N,** con la cantidad de doscientos doce mil seiscientos quince punto tres nueve nueve seis cero tres dos votos válidos tiene derecho a seis Diputados por cociente y a un Diputado por residuo, y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: REBECA SANTOS, Suplente: DIANA MENDOZA cuarenta y ocho mil ochocientas treinta y cinco marcas, Propietario: RICARDO RIVAS, Suplente: ANA DE CABRERA treinta y siete mil ciento treinta y un marcas, Propietario: SALVADOR CHACÓN, Suplente: VILMA ALFARO treinta y seis mil ochocientas cincuenta y dos marcas, Propietario: SANDRA MARTÍNEZ, Suplente: GERARDO ALVARADO treinta y cinco mil ochocientas sesenta y dos marcas, Propietario: WALTER ALEMÁN, Suplente: MARLENE CHÁVEZ treinta y tres mil doscientas cincuenta y ocho

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

marcas, Propietario: NORMA LOBO, Suplente: ASUNCIÓN GUZMÁN treinta y dos mil novecientas setenta y seis marcas, Propietario: ERICK GARCÍA, Suplente: NIDIA TURCIOS treinta y dos mil trescientas setenta y dos marcas, Propietario: ZAIRA PINEDA, Suplente: EDGARDO CARTAGENA treinta y un mil quinientas veinticinco marcas, Propietario: PEDRO ASCENCIO, Suplente: VIOLETA PÉREZ veintiséis mil ochocientas setenta marcas, Propietario: CARLOS ARRIOLA, Suplente: MAYRA GUILLEN veinticinco mil doscientas setenta y siete marcas; **el partido político ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA, ARENA,** con la cantidad de cincuenta y tres mil doscientos cincuenta y cinco punto cinco ocho siete seis nueve ocho dos tres votos válidos tiene derecho a un Diputado por cociente y a un Diputado por residuo, y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: RODRIGO AVILA, Suplente: LISSETH PALMA quince mil setecientas marcas, Propietario: FRANCISCO LIRA, Suplente: SILVIA REGALADO catorce mil doscientas cuarenta y seis marcas, Propietario: KARLA HERNÁNDEZ, Suplente: ANDRÉS SALGUERO once mil doscientas cinco marcas, Propietario: VELÁSQUEZ PARKER, Suplente: KARLA ROQUE once mil ochenta y cinco marcas, Propietario: ALEXANDER KRAVETZ, Suplente: ANA MARINA CASTRO nueve mil cuatrocientas cincuenta y nueve marcas, Propietario: RAFAEL UMANZOR, Suplente: YANCI MOLINA ocho mil quinientas ochenta y cuatro marcas, Propietario: KARLA MONCADA, Suplente: CARLOS ALAS ocho mil doscientas cuarenta y tres marcas, Propietario: SUSANA ARTEAGA, Suplente: LUIS MEJIA siete mil setecientas noventa y cuatro marcas, Propietario: ORLANDO CARRANZA, Suplente: AURA ZALDAÑA cinco mil ochocientas ochenta y cuatro marcas, Propietario: LUIS ENRIQUE PALOMO, Suplente: CLAUDIA MARTÍNEZ cinco mil cuarenta y cinco marcas; **el partido político GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL, GANA,** con la cantidad de catorce mil quinientos ochenta y ocho punto siete uno uno nueve cero cuatro cinco cinco votos válidos tiene derecho a un Diputado por residuo y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: ROMEO AUERBACH, Suplente: JUAN CARLOS FLORES seis mil doscientas veinte marcas, Propietario: SÍVORI MARTELL, Suplente: MARGARITA BERMÚDEZ cinco mil veintisiete marcas, Propietario: LETICIA DE AYALA, Suplente: EDGAR GUARDADO tres mil ciento treinta y cuatro marcas, Propietario: GUADALUPE GUARDADO, Suplente: SAMUEL DE JESUS OLIVA dos mil quinientas sesenta y un marcas, Propietario: OTILIA RAMOS DE RIVERA, Suplente: ANDRÉS GUEVARA dos mil ciento cincuenta y cinco marcas, Propietario: SOHEYL ALVAREZ, Suplente: NORA CONTRERAS mil

cuatrocientas cuarenta y seis marcas, Propietario: LORENA TENORIO, Suplente: VANESSA BARRIOS mil trescientos cincuenta y cinco marcas, Propietario: ANA ELIZABETH LÓPEZ, Suplente: DENISSE BRAN mil trescientas cuarenta y cuatro marcas, Propietario: PATRICIA ZACARIAS DE BENITEZ, Suplente: MIGUEL ANTONIO NUFIO NUFIO mil doscientas noventa y ocho marcas, Propietario: EDUARDO GARCÍA, Suplente: YESENIA ROSALES mil doscientas sesenta marcas; **el partido político FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL, FMLN**, con la cantidad de catorce mil doscientos setenta y siete punto cuatro cero nueve nueve dos cero cinco cinco votos válidos y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: CRISTINA CORNEJO, Suplente: NERY DIAZ ocho mil seiscientas sesenta y cinco marcas, Propietario: RINA ARAUJO, Suplente: SAMUEL LÓPEZ cuatro mil doscientas noventa y nueve marcas, Propietario: LOURDES REYES, Suplente: NERY GRANADOS tres mil ciento noventa y nueve marcas, Propietario: PATRICIA IRAHETA, Suplente: SANDRA HERRERA dos mil doscientas ocho marcas, Propietario: ALEXANDER PEÑA, Suplente: IMELDA RIVAS mil ochocientas cuarenta y ocho marcas, Propietario: SILVIA LÓPEZ, Suplente: DELMY CORTEZ mil quinientas cincuenta y tres marcas, Propietario: MARLENE DÍAZ, Suplente: CONCEPCIÓN VÁSQUEZ mil quinientas treinta marcas, Propietario: OSMÍN DOMÍNGUEZ, Suplente: CARLA DIMAS mil cuatrocientas sesenta y tres marcas, Propietario: GEOVANY CARTAGENA, Suplente: BLANCA ALICIA PÉREZ mil trescientas treinta y dos marcas, Propietario: RAÚL TORREZ, Suplente: MELISSA ANAYA mil doscientas diez marcas; **el partido político PARTIDO NUESTRO TIEMPO, NT,** con la cantidad de trece mil trescientos cuarenta y un punto dos tres dos nueve tres seis dos seis votos válidos y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: AIDA BETANCOURT, Suplente: LUIS EDUARDO ENAMORADO ROMERO catorce mil ciento noventa y cinco marcas, Propietario: ROBERTO EDUARDO MIRANDA SOLANO, Suplente: ROXANA BEATRIZ ROMERO RAMOS tres mil ochocientas cincuenta y nueve marcas, Propietario: CLAUDIA ELIZABETH ARDÓN DE ESQUIVEL, Suplente: KENY JASMÍN MEJÍA GARCÍA tres mil doscientas cincuenta y cinco marcas, Propietario: ALICIA ELENA MIRANDA DUKE, Suplente: JOSSELYNE STHEPHANY GUERRERO ÁVALOS tres mil doscientas cuarenta y siete marcas, Propietario: PATRICIA LEONOR RIVAS GIRÓN, Suplente: BERNARDO FRANCISCO SEQUEIRA DELGADO dos mil trescientas cuarenta marcas, Propietario: ALLEN GREGORY JONES RENDEROS, Suplente: SARA VIRGINIA APARICIO GUZMÁN dos mil doscientas sesenta y un marcas, Propietario:

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

MAURICIO TICAS MERINO, Suplente: LUIS NAPOLEÓN QUINTANILLA mil ochocientas doce marcas, Propietario: ROBERTO EDGARDO DUARTE LÓPEZ, Suplente: FRANCISCO ADÁN ESCOBAR mil cuatrocientas setenta y cinco marcas, Propietario: CRISTIAN EDUARDO MARROQUÍN ORTIZ, Suplente: JENNYFER CAROLINA CABALLERO CÓRDOVA mil doscientas un marcas, Propietario: MANUEL ERNESTO OCHOA DÍAZ, Suplente: EDWIN ORLANDO GARCÍA YANES setecientos ochenta y cuatro marcas; **el partido político PARTIDO VAMOS, VAMOS,** con la cantidad de seis mil seiscientos treinta y seis punto cinco dos ocho cinco siete uno tres dos votos válidos y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: ROBERTO MAURICIO RIVERA OCAMPO, Suplente: LISSETTE ESPERANZA RIVERA FLORES cuatro mil quinientas sesenta y tres marcas, Propietario: JOSE ISAAC ORTEGA HERNÁNDEZ, Suplente: JOSE MAURICIO BENDEK RIVERA dos mil ochocientas siete marcas, Propietario: EDUARDO ALFONSO ALVARENGA MARTIR, Suplente: XIOMARA GUADALUPE LAZO MÁRTINEZ dos mil ciento diez marcas, Propietario: ROCIO ALEXANDRA VASQUEZ GUTIERREZ, Suplente: MAURICIO ERNESTO MAGAÑA MENÉNDEZ dos mil ciento cinco marcas, Propietario: LUIS FERNANDO ÁVALOS ASTURIAS, Suplente: RAMON ENRIQUE ARGUETA CHICA mil novecientas setenta y cuatro marcas, Propietario: AMILCAR ERNESTO DURAN MIJANGO, Suplente: EVELYN ORQUIDEA MORALES DE LINARES mil setenta y siete marcas, Propietario: CARLOS ERNESTO MENA GUERRA, Suplente: KARMY ABIU RAMOS PLEITEZ novecientos setenta y cuatro marcas, Propietario: ERNESTO ALEXANDER OPICO, Suplente: ORLANDO RODRIGUEZ LARA ochocientas setenta y nueve marcas, Propietario: JOEL ESAU AVENDAÑO SEVILLANO, Suplente: ELSY MARIELOS QUINTANILLA PEREZ setecientas noventa y nueve marcas, Propietario: VICENTE ANTONIO AYALA MEJÍA, Suplente: ANA GUADALUPE PONCE PORTILLO seiscientas cinco marcas; **la coalición PARTIDO DE CONCERTACIÓN NACIONAL-DEMOCRACIA SALVADOREÑA, PCN-DS,** con la cantidad de seis mil ciento ochenta y ocho punto cuatro seis tres cuatro nueve uno siete ocho votos válidos y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: RAÚL BELTRHAN BONILLA, Suplente: CARLOS ALBERTO RAMÍREZ cinco mil ciento once marcas, Propietario: HUMBERTO ÁLVAREZ, Suplente: LORYS MONTERROSA mil ochocientas cuarenta marcas, Propietario: HAZEL BRAN, Suplente: ISAÍAS GUILLERMO LÓPEZ novecientas ochenta y tres marcas, Propietario: HENRY RAFAEL RODRÍGUEZ, Suplente: SONIA MENDOZA novecientas treinta y un marcas, Propietario: ARAELY CRAIK, Suplente: FRANCISCO

HUEZO novecientas veintitrés marcas, Propietario: CARLOS MURILLO, Suplente: MANUELA DE ARELY RAMOS seiscientas trece marcas, Propietario: ORLANDO CARRANZA, Suplente: ANA RUTH LEMUS quinientas cuarenta marcas, Propietario: JAIRO MENJÍVAR, Suplente: VANESSA DE PAZ quinientas tres marcas, Propietario: MARÍA ELENA CUELLAR, Suplente: LUIS REGALADO cuatrocientas ochenta y ocho marcas, Propietario: FÉLIX FLORES, Suplente: FÁTIMA GABRIELA MENJÍVAR VIDES trescientas treinta y un marcas; **el partido político PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO, PDC,** con la cantidad de tres mil quinientos ochenta y ocho punto cuatro nueve dos ocho cinco seis nueve dos votos válidos y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: JUAN MARCO ÁLVAREZ, Suplente: JOSÉ ROBERTO ARÉVALO GUERRA dos mil quinientas ochenta y tres marcas, Propietario: ROBERTO UGARTE, Suplente: CLAUDIA VERONICA COLATO CARRANZA mil seiscientas treinta y ocho marcas, Propietario: VANESSA CALDERÓN, Suplente: JENNY GUADALUPE CORNEJO MOLINA mil cuatrocientas nueve marcas, Propietario: JOSÉ CARLOS PARADA, Suplente: CARLOS HUMBERTO MENÉNDEZ seiscientas noventa y cinco marcas, Propietario: HÉCTOR MENJIVAR, Suplente: VICTOR MANUEL RAMÍREZ GRANADOS seiscientas seis marcas, Propietario: KARINA MENDIZABAL, Suplente: JORGE ARMANDO ORELLANA VASQUEZ quinientas ochenta y un marcas, Propietario: YOLANDA VÁSQUEZ, Suplente: JUAN CARLOS SERRANO quinientas quince marcas, Propietario: JESSICA LÉMUS, Suplente: EDWIN ADOLFO MARINERO VELÁSQUEZ cuatrocientas setenta y nueve marcas, Propietario: ROXANA LÓPEZ, Suplente: WERNER LUDWIG WAHN MEJIA trescientas veintiún marcas, Propietario: CARLOS LEIVA, Suplente: VERÓNICA IVONNE AYALA GONZÁLEZ doscientas ochenta y dos marcas; **el partido político PARTIDO CAMBIO DEMOCRATICO, CD,** con la cantidad de dos mil ciento quince punto uno siete tres cero uno cinco seis uno votos válidos y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: MIREYA MONTERROSA, Suplente: ALEJANDRA QUIÑONEZ mil setecientas sesenta y seis marcas, Propietario: MARLENE DEL CARMEN HUEZO TOLEDO, Suplente: MARIO HÉCTOR EMMANUEL CERRATO CACEROS setecientas doce marcas, Propietario: MARIA ROXANA ROBLES DE DUKE, Suplente: MARÍA JOSÉ IRAHETA CHAVEZ quinientas noventa y siete marcas, Propietario: ESTELA BEATRIZ ESCALANTE LÓPEZ, Suplente: AURA SUSANA MONTERROZA DE SOSA quinientas cincuenta marcas, Propietario: MARLON GIOVANNI VIDES ESPINOZA, Suplente: ERICK ALEJANDRO MONTERROSA GUARDADO quinientas cinco marcas,

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

Propietario: DORA ELIZABETH CAMPOS VDA. DE ROBLES, Suplente: KARINA GUADALUPE SANCHEZ FERMAN cuatrocientas setenta y siete marcas, Propietario: MARVIN LEONEL TESPAN CASTANEDA, Suplente: JUAN DE DIOS AZUCENA PÉREZ trescientas cincuenta y tres marcas, Propietario: OSCAR ALEJANDRO ASCENCIO RIVERA, Suplente: MELANY STEFFANY ROMERO ORELLANA doscientas sesenta y siete marcas, Propietario: WILLIAM EDGARDO RAMÍREZ CASTELLANOS, Suplente: VERÓNICA ANTONIA HERNÁNDEZ PARRAZ doscientas siete marcas, Propietario: JOSE ROBERTO SURIANO VALENCIA, Suplente: KATHYA ROXANA RODRIGUEZ DE ESPÍNOLA ciento sesenta y seis marcas. En el **DEPARTAMENTO DE USULUTAN:** Se obtuvo el total general de ciento treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y siete Votos Válidos para Diputados, los que divididos entre cinco, que es el número de Diputados Propietarios correspondiente al Departamento, resulta un cociente electoral de veintisiete mil seiscientos noventa y nueve Votos Válidos; de cuyo total se obtuvo el resultado siguiente: el partido político **PARTIDO NUEVAS IDEAS, N,** con la cantidad de noventa y dos mil trescientos treinta y tres punto nueve tres tres tres tres tres dos ocho votos válidos tiene derecho a tres Diputados por cociente y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: RAÚL CASTILLO, Suplente: BRENDA TURCIOS veinticinco mil doscientas cincuenta marcas, Propietario: ÁNGEL LOBOS, Suplente: RUTH HERNÁNDEZ dieciocho mil doscientas setenta y nueve marcas, Propietario: MARICELA DE GUARDADO, Suplente: NELSON ORELLANA catorce mil seiscientas catorce marcas, Propietario: DENYS CASTRO, Suplente: JOHANA HERNÁNDEZ catorce mil doscientas setenta y seis marcas, Propietario: CARLOS CHÁVEZ, Suplente: NANCY BERNAL diez mil trescientas setenta y cinco marcas; **el partido político FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL, FMLN,** con la cantidad de dieciocho mil setecientos treinta y ocho punto siete ocho tres tres tres tres uno seis votos válidos tiene derecho a un Diputado por residuo y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: MARLENI FUNES, Suplente: ILIANA VIGIL seis mil setecientas cincuenta y un marcas, Propietario: LEYDI MONTERROSA, Suplente: FÁTIMA CAMPOS cuatro mil quinientas veinte marcas, Propietario: REINA VILLALTA, Suplente: JUAN MAYORGA dos mil seiscientas setenta y dos marcas, Propietario: FREDI MENJÍVAR, Suplente: JOSÉ ORTIZ dos mil cuatrocientas cincuenta y nueve marcas, Propietario: OSCAR CLAROS, Suplente: CARLOS QUINTANILLA dos mil setenta y un marcas; **el partido político ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA, ARENA,** con la cantidad de trece mil

noventa y tres punto uno cuatro nueve nueve nueve nueve ocho siete votos válidos tiene derecho a un Diputado por residuo y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: MAURICIO LINARES, Suplente: MARÍA ARGUETA cuatro mil quinientas treinta y nueve marcas, Propietario: ORLANDO CANDRAY, Suplente: MIRIAN LEÓN tres mil novecientas noventa y tres marcas, Propietario: ROBERTO RODRÍGUEZ, Suplente: BLANCA UMANZOR dos mil doscientas seis marcas, Propietario: EZEQUIEL CAMPOS, Suplente: RUTH MOYA mil ochocientas doce marcas, Propietario: JOSE PERLA, Suplente: IMELDA GONZÁLEZ setecientas veintinueve marcas; **el partido político GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL, GANA,** con la cantidad de diez mil quinientos nueve punto uno tres tres tres tres tres cero nueve votos válidos y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: RIGOBERTO SOTO, Suplente: MANUEL ERNESTO GUERRA VALLE seis mil quinientas dieciocho marcas, Propietario: ALICIA YANIRA BENAVIDES CASTILLO, Suplente: MARTHA LETICIA ACOSTA DE MEDRANO mil ciento cuarenta marcas, Propietario: ANA ESTHER REYES DE GUEVARA, Suplente: WIGBERTO CORTEZ SANTANA ochocientos noventa y ocho marcas, Propietario: OSCAR ELISEO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, Suplente: MARLON ANTONIO SERRANO ASCENCIO ochocientos veintidós marcas, Propietario: MIOZZOTI YAMILETH BEJARANO DE LUNA, Suplente: JESSICA ESMERALDA PADILLA DE GUTIERREZ quinientos setenta y nueve marcas; **el partido político PARTIDO CAMBIO DEMOCRATICO, CD,** con la cantidad de mil cuatrocientos ochenta y nueve punto tres cuatro nueve nueve nueve nueve ocho nueve votos válidos y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: JOHANNA MARISOL SÁNCHEZ RIVAS, Suplente: PABLO JACOB DIAZ DÍAZ ochocientos ochenta y nueve marcas, Propietario: VÍCTOR SANTOS SALGADO ORELLANA, Suplente: YESENIA MARISOL GARCÍA JOVEL quinientas once marcas, Propietario: FRANCISCO ANTONIO FLORES, Suplente: KARLA MARIA CRUZ JUAREZ doscientas cuarenta y cinco marcas, Propietario: JOSE DE LA PAZ CHÁVEZ CASTRO, Suplente: MARTHA ISABEL MEMBREÑO SERRANO ochenta y cinco marcas, Propietario: JOSE ISMAEL JOYA, Suplente: MILAGRO GREGORIA TREJOS ORELLANA ochenta y un marcas; **el partido político PARTIDO DE CONCERTACIÓN NACIONAL, PCN,** con la cantidad de mil trescientos treinta punto nueve nueve nueve nueve nueve nueve ocho nueve votos válidos y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: HIPOLITO

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

RODRÍGUEZ, Suplente: EDGAR ULISES ALEMAN FERRUFINO ochocientas cuarenta y cinco marcas, Propietario: JACOBO JIMÉNEZ, Suplente: MARINA CRISTINA LÓPEZ GONZÁLEZ trescientas ochenta marcas, Propietario: XIOMARA ROSALES, Suplente: WENDY SARAI MARTÍNEZ MARTÍNEZ trescientas un marcas, Propietario: HUGO MARTÍNEZ, Suplente: CARLOS EDUARDO ROJAS CARCAMO noventa y ocho marcas, Propietario: YASMIN RIVERA, Suplente: ALIA YAMILETH PINEDA ALFARO noventa y cinco marcas; **el partido político PARTIDO NUESTRO TIEMPO, NT**, con la cantidad de quinientos treinta y seis punto cinco seis seis seis seis seis seis cuatro votos válidos y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: ALEX NUÑEZ, Suplente: CLAUDIA LISBETH GARCÍA AYALA cuatrocientos setenta y cuatro marcas, Propietario: CRISTIAN ALEXANDER PENADO BATRES, Suplente: LISARDO DE JESÚS GUTIÉRREZ AVALOS ciento nueve marcas, Propietario: ESTEFANI GUADALUPE RUIZ DÍAZ, Suplente: OSCAR DE JESÚS SEGOVIA setenta y cinco marcas, Propietario: SAMUEL ALFREDO GARCÍA RODRÍGUEZ, Suplente: ANA LUCÍA PENADO DE GARCÍA cincuenta y seis marcas, Propietario: JOSÉ GILBERTO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Suplente: MARÍA DOLORES HENRÍQUEZ treinta y ocho marcas; **el partido político PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO, PDC,** con la cantidad de cuatrocientos sesenta y cinco punto cero ocho tres tres tres tres dos ocho votos válidos y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: CARLOS ALBERTO VÁSQUEZ SERPAS, Suplente: ROBERTO ANTONIO ORDOÑEZ ESTUPINIAN doscientos cuarenta y tres marcas, Propietario: FLORENTINO DE JESÚS PERDOMO FLORES, Suplente: MIGUEL ANGEL IGLESIAS RODRÍGUEZ ciento once marcas, Propietario: MARIA DELFI VELASQUEZ RIVERA, Suplente: JOSÉ DANIEL RODRÍGUEZ ochenta y cuatro marcas, Propietario: CARLOS JOAQUIN VILLALOBOS CRUZ, Suplente: YANETH ARELY SÁNCHEZ SEGOVIA sesenta y siete marcas, Propietario: FIDELIA DE JESÚS GÓMEZ PINEDA, Suplente: SARBELIO ANTONIO CORTEZ DÍAZ cincuenta y nueve marcas. En el **DEPARTAMENTO DE SONSONATE:** Se obtuvo el total general de ciento noventa mil ciento veinticinco Votos Válidos para Diputados, los que divididos entre seis, que es el número de Diputados Propietarios correspondiente al Departamento, resulta un cociente electoral de treinta y un mil seiscientos ochenta y ocho Votos Válidos; de cuyo total se obtuvo el resultado siguiente: **el partido político PARTIDO NUEVAS IDEAS, N,** con la cantidad de ciento veintiocho mil setecientos ochenta punto dos cuatro nueve nueve nueve nueve nueve nueve votos válidos tiene derecho a cuatro Diputados por cociente y en el orden

de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: HÉCTOR SALES, Suplente: DAVID CUPIDO treinta y seis mil doscientas marcas, Propietario: MAURICIO ORTÍZ, Suplente: CESAR ÁVILA veintiocho mil cuatrocientas setenta y nueve marcas, Propietario: RAÚL CHAMAGUA, Suplente: KARLA GÓMEZ veinticinco mil setecientas treinta y dos marcas, Propietario: SAMUEL MARTÍNEZ, Suplente: DIANA MATA veintitrés mil seiscientas setenta marcas, Propietario: OSCAR CORTEZ, Suplente: ADELA DE LECHUGA diecisiete mil novecientas cincuenta y siete marcas, Propietario: NOÉ ROJAS, Suplente: MILENE MARTÍNEZ diecisiete mil ochocientas veinticuatro marcas; **el partido político ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA, ARENA,** con la cantidad de diecinueve mil setecientos veintitrés punto nueve cinco cero cero cero cero cero dos votos válidos tiene derecho a un Diputado por residuo y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: SILVIA OSTORGA, Suplente: OSCAR VÁSQUEZ nueve mil setecientas setenta y dos marcas, Propietario: MAYTEÉ IRAHETA, Suplente: CARLOS HERNÁNDEZ seis mil novecientas veintidós marcas, Propietario: LIDIA CUÉLLAR OLIVARES, Suplente: GERARDO MENJÍVAR cuatro mil treinta y seis marcas, Propietario: RICARDO RENDEROS, Suplente: STEPHANIE MEJÍA mil quinientas ochenta y ocho marcas, Propietario: JUAN BONILLA, Suplente: KARLA GÓMEZ mil quinientos cincuenta marcas, Propietario: EDWIN MATAMOROS, Suplente: GABRIELA MÁRQUEZ mil quinientos cuarenta y seis marcas; **el partido político GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL, GANA,** con la cantidad de quince mil ciento setenta y ocho punto seis uno seis seis seis seis seis siete votos válidos tiene derecho a un Diputado por residuo y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: ADELMO RIVAS, Suplente: MARTA PINEDA DE NAVAS trece mil doscientas diecinueve marcas, Propietario: DEYSI RUBY MELENDEZ, Suplente: DOUGLAS VEGA mil ochocientas noventa y cinco marcas, Propietario: WALTER MENJIVAR, Suplente: NADIA PINEDA mil ochocientas cincuenta y un marcas, Propietario: ALEXANDER ORTIZ, Suplente: PAOLA GIRON mil ciento ochenta y cinco marcas, Propietario: MELBA BELTRAN DE JURADO, Suplente: FIDEL AYALA novecientas veinticinco marcas, Propietario: CELESTINO OSORIO, Suplente: RENE OLMOS novecientas once marcas; **el partido político PARTIDO DE CONCERTACIÓN NACIONAL, PCN,** con la cantidad de doce mil ciento catorce punto tres cinco cero cero cero cero cero nueve votos válidos y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente:

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

Propietario: JOSÉ ANTONIO ALMENDARIZ RIVAS, Suplente: RAFAEL ANTONIO JARQUÍN LARIOS doce mil doscientas sesenta y cinco marcas, Propietario: ROSA ADILIA QUINTANILLA DE REYES, Suplente: JOSÉ NATANAEL DÍAZ QUINTANILLA ochocientas cuarenta y dos marcas, Propietario: OSGARI JOSHUA AREVALO SALINAS, Suplente: BRENDA ABIGAIL RECINOS TINO seiscientas setenta y tres marcas, Propietario: SALVADOR ERNESTO PÉREZ, Suplente: JULIAN CÉSAR FLORES cuatrocientas setenta y cuatro marcas, Propietario: LILIAN GRICELDA URRUTIA DE VIELMAN, Suplente: REBECA ELIZABETH JACO DE ASCENCIO trescientas noventa marcas, Propietario: DONALDO ANTONIO GUZMÁN PATRIZ, Suplente: MAIRA LORENA PORTILLO HERNÁNDEZ trescientas treinta y un marcas; **el partido político FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL, FMLN,** con la cantidad de nueve mil quinientos noventa y nueve punto cero seis seis seis seis seis siete siete votos válidos y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: JAIME SANDOVAL, Suplente: TELMA HERNÁNDEZ cinco mil doscientas noventa y cuatro marcas, Propietario: JAVIER VÁLDEZ, Suplente: MARIO DE ASÍS dos mil seiscientas treinta y tres marcas, Propietario: CARLOS CASTANEDA, Suplente: YENI SOSA mil quinientas noventa y tres marcas, Propietario: JOCELYN RUANO, Suplente: CARLOS PASPARICO mil cuatrocientas setenta y siete marcas, Propietario: ÁLVARO CORNEJO, Suplente: JOEL GUTIÉRREZ mil cuarenta y nueve marcas, Propietario: JOEL JUÁREZ, Suplente: ROXANA GUADALUPE RAMÍREZ seiscientas noventa y dos marcas; **el partido político PARTIDO VAMOS, VAMOS,** con la cantidad de mil ochocientos treinta y siete punto cero cero cero cero cero cero cero seis votos válidos y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Suplente: YESENIA DEL CARMEN PEÑA HERNANDEZ novecientas doce marcas, Propietario: JUANA DEL ROSARIO GUEVARA RUIZ, Suplente: ARACELY PEREZ FLORES setecientas treinta y ocho marcas, Propietario: TITO OSVALDO MAYE ROMAN, Suplente: MADELINE MICHELLE MARTÍNEZ SAENZ quinientas noventa y ocho marcas, Propietario: SOCRATES VLADIMIR CAMPOS NOLASCO, Suplente: ERNESTO ANTONIO GUILLEN LEIVA trescientas cincuenta y nueve marcas, Propietario: LUIS ALONSO TRUJILLO BORJA, Suplente: MAYRA LORENA BLANCO LÓPEZ doscientas ochenta y siete marcas, Propietario: FRANCISCO ANTONIO OSORIO SOSA, Suplente: SILVIA NOEMI AGUIRRE LUE ciento noventa y tres marcas; **el partido político PARTIDO CAMBIO DEMOCRATICO, CD,** con la cantidad de mil cuatrocientos cincuenta y seis punto dos seis seis seis seis seis siete ocho votos válidos y en el orden

de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: CLAUDIA LIZZETTE HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Suplente: ANGÉLICA MARISOL GALICIA DE OLIVA setecientas veintitrés marcas, Propietario: ELI SAMUEL AVALOS NOYOLA, Suplente: EDWIN MAURICIO MOLINA ORELLANA cuatrocientas cincuenta y cinco marcas, Propietario: JONATHAN ALEXANDER PALACIOS, Suplente: LILIAN MARCELA ESCUINTLA PILIA cuatrocientas cuarenta y seis marcas, Propietario: JOSÉ DAVID CRUZ AGUIRRE, Suplente: JOANNA MARIELA LINARES DE PINEDA trescientas ochenta y seis marcas, Propietario: JOEL ANTONIO RAMÍREZ MORAN, Suplente: CLAUDIA MARINA CORLETO COLINDRES ciento ochenta y nueve marcas, Propietario: ABRAHAM ERNESTO RODRÍGUEZ ESCAPINI, Suplente: ONICE ESMERALDA GÓMEZ DE ORELLANA ciento ochenta y un marcas; **el partido político PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO,** PDC, con la cantidad de mil cuatrocientos treinta y cinco punto cinco cero cero cero cero cero uno votos válidos y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: JULIO ERNESTO BAUTISTA RODRÍGUEZ, Suplente: MAIRON EDGARDO TOBAR MUÑOZ mil ciento setenta y seis marcas, Propietario: DANIEL MONTANO, Suplente: MARIO SALVADOR SOLITO ANDINO trescientas treinta y nueve marcas, Propietario: DEISI MARILU CELADA REYES, Suplente: DELMI MARISOL CRUZ DE RAMÍREZ ciento noventa y tres marcas, Propietario: FREDI CRESPÍN, Suplente: MARIBEL ZARCO CERÉN ciento cuarenta y ocho marcas, Propietario: SAMUEL DE JESÚS MEJÍA CRUZ, Suplente: MARILYN JOHANNA MIRANDA BALDIZON ciento cuarenta y tres marcas, Propietario: HÉCTOR GUSTAVO APARICIO, Suplente: TANIA JULIETA CASTILLO DE SILVA ciento cuarenta y un marcas. En el **DEPARTAMENTO DE LA UNION:** Se obtuvo el total general de noventa y nueve mil dieciséis Votos Válidos para Diputados, los que divididos entre tres, que es el número de Diputados Propietarios correspondiente al Departamento, resulta un cociente electoral de treinta y tres mil cinco Votos Válidos; de cuyo total se obtuvo el resultado siguiente: **la coalición NUEVAS IDEAS-GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL, N-GANA,** con la cantidad de setenta y cinco mil novecientos diecinueve punto cinco cero cero cero cero cero cero seis votos válidos tiene derecho a dos Diputados por cociente y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: EDWIN SERPAS, Suplente: OSCAR ROBLES treinta y tres mil quinientas noventa y dos marcas, Propietario: WILLIAM SORIANO, Suplente: MARICELA UMAÑA veintitrés mil ochenta y un marcas, Propietario: IBOOM ZELAYA, Suplente:

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL SECRETARIA GENERAL

MIGUEL FLORES diez mil doscientas doce marcas; **el partido político ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA, ARENA,** con la cantidad de quince mil novecientos setenta y dos punto uno seis seis seis seis seis cinco ocho votos válidos tiene derecho a un Diputado por residuo y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: JORGE ROSALES, Suplente: YESENIA ORELLANA siete mil quinientas dieciocho marcas, Propietario: DOUGLAS CARDONA VILLATORO, Suplente: ESTELA SORTO tres mil ochocientas treinta y dos marcas, Propietario: MARIO MARTÍNEZ, Suplente: MARTHA LILIAN HERNÁNDEZ tres mil ochenta y cuatro marcas; **el partido político FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL, FMLN,** con la cantidad de cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve punto cuatro nueve nueve nueve nueve nueve nueve votos válidos y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: DANIEL REYES, Suplente: CARLOS SALMERÓN tres mil ciento cuarenta y nueve marcas, Propietario: ALEJANDRO MARINERO, Suplente: GUADALUPE TORRES cuatrocientas sesenta marcas, Propietario: MARLENIS CHÁVEZ, Suplente: NÉSTOR VENTURA doscientos noventa y nueve marcas; **el partido político PARTIDO DE CONCERTACIÓN NACIONAL, PCN,** con la cantidad de dos mil cuatrocientos diecinueve punto tres tres tres tres tres tres dos tres votos válidos y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: MELVIN BONILLA, Suplente: ANA PATRICIA DIAZ QUEZADA mil cuatrocientas ochenta y seis marcas, Propietario: ELSY DE PONCE, Suplente: MILAGRO RIVERA quinientas cincuenta y siete marcas, Propietario: MARIO REYES, Suplente: JOSE MELITON REYES RUBIO cuatrocientas noventa y seis marcas; **el partido político PARTIDO CAMBIO DEMOCRATICO, CD,** con la cantidad de doscientos cuarenta y cinco punto cuatro nueve nueve nueve nueve nueve nueve uno votos válidos y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: JULIO CESAR GUEVARA MOLINA ZELAYA, Suplente: VICTOR JAVIER ESCOBAR GUEVARA ciento doce marcas, Propietario: AMILCAR ARNOLDO ALVARADO LAZO, Suplente: DILCIA RUDIBEL VALLE TORRES noventa y seis marcas, Propietario: CECILIA GLORIBEL CABRERA LOPEZ, Suplente: SANTOS RAMON GARCIA ROMERO ochenta y ocho marcas. En el **DEPARTAMENTO DE LA PAZ:** Se obtuvo el total general de ciento cuarenta mil quinientos treinta y dos Votos Válidos para Diputados, los que divididos entre cuatro, que es el número de Diputados Propietarios correspondiente al Departamento, resulta un cociente

electoral de treinta y cinco mil ciento treinta y tres Votos Válidos; de cuyo total se obtuvo el resultado siguiente: **el partido político PARTIDO NUEVAS IDEAS, N**, con la cantidad de noventa y cuatro mil quinientos treinta y ocho punto seis seis seis seis seis seis seis dos votos válidos tiene derecho a dos Diputados por cociente y a un Diputado por residuo, y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: MARCELA PINEDA, Suplente: JUAN RODRÍGUEZ veinticinco mil cuarenta marcas, Propietario: WALTER COTO, Suplente: FRANCIA SILVIA veinticinco mil cinco marcas, Propietario: HERBERT RODAS, Suplente: KATERYN LOVATO trece mil ciento diecisiete marcas, Propietario: RENÉ GARCÍA, Suplente: ADELMA CAMPOS diez mil ochocientas cuarenta marcas; **el partido político ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA, ARENA,** con la cantidad de diecinueve mil quinientos cuarenta y ocho punto tres tres tres tres tres tres uno votos válidos tiene derecho a un Diputado por residuo y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: ROSA ROMERO, Suplente: JOSE VILLANUEVA doce mil seiscientas setenta marcas, Propietario: ROXANA DURÁN, Suplente: PEDRO HERNÁNDEZ tres mil ciento sesenta y un marcas, Propietario: JORGE DÁRDANO, Suplente: MARÍA INES MIRANDA mil setecientas noventa marcas, Propietario: RAMÓN GUTIÉRREZ, Suplente: FÁTIMA MIRANDA mil quinientas treinta y siete marcas; **el partido político GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL, GANA,** con la cantidad de catorce mil quinientos cuarenta y tres punto siete cuatro nueve nueve nueve nueve siete nueve votos válidos y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: MARIO TENORIO, Suplente: GLORIA DE TOBAR diez mil setecientas noventa y cinco marcas, Propietario: ALBA DELGADO, Suplente: CARLOS CHÁVEZ mil cuatrocientas setenta y un marcas, Propietario: ISAAC DOMINGUEZ, Suplente: EDUVIGES CARRILLO ochocientas cincuenta marcas, Propietario: ROSARIO DEL CARMEN ZEPEDA, Suplente: DIANA MORENO quinientas ochenta y seis marcas; **el partido político FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL, FMLN,** con la cantidad de siete mil ciento sesenta y siete punto cuatro uno seis seis seis seis cinco cuatro votos válidos y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: RODRIGO CERRITOS, Suplente: ISELA LARA GÓMEZ cuatro mil ciento ochenta y seis marcas, Propietario: MELINA CONTRERAS, Suplente: FRANCISCO CARRANZA mil seiscientas cincuenta y dos marcas, Propietario: ANA LUZ CRUZ,

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

Suplente: JOSÉ LUIS PAZ RODAS seiscientas cincuenta y siete marcas, Propietario: VÍCTOR DIAZ, Suplente: JOSÉ ABEL PÉREZ cuatrocientas cuarenta y tres marcas; **el partido político PARTIDO DE CONCERTACIÓN NACIONAL, PCN,** con la cantidad de dos mil quinientos quince punto cero ocho tres tres tres tres uno tres votos válidos y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: RAFAEL SOTO ALVARENGA, Suplente: WALTER GILMAR GARCÍA MARTÍNEZ mil doscientas cuarenta marcas, Propietario: ANA SILVIA ESPINOZA DE BARRERA, Suplente: FÁTIMA MARJORIE MORAN MIRANDA quinientas treinta marcas, Propietario: ROMEO GUSTAVO CHIQUILLO ESCOBAR, Suplente: ANA CECILIA QUINTANILLA NAVARRO doscientas setenta y siete marcas, Propietario: CARLA RENEE HERNÁNDEZ ORTÍZ, Suplente: BEATRIZ DEL CARMEN FLORES VELÁSQUEZ doscientas veintiocho marcas; el **candidato no partidario SEGOVIA,** con la cantidad de setecientas noventa y nueve punto dos cuatro nueve nueve nueve nueve ocho cuatro votos válidos y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: JESUS SEGOVIA, Suplente: NELVIA ELIZABETH GUEVARA DE VALLE mil veintidós marcas; **el partido político PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO, PDC,** con la cantidad de setecientos treinta y cuatro punto seis seis seis seis seis seis cinco cinco votos válidos y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: FREDY HERNÁNDEZ, Suplente: YASMIN EUNICE CERON GUADRON trescientas cuarenta y siete marcas, Propietario: GILBERTO MARTÍNEZ, Suplente: JAIME RENE ORELLANA GUILLEN doscientas sesenta y un marcas, Propietario: RUTH GÁLVEZ, Suplente: RUTH NOHEMI GÓMEZ DE AGUILAR ciento setenta y un marcas, Propietario: NURIA ESMERALDA QUINTANILLA ALVARADO, Suplente: MARÍA ESTHER LETONA CUELLAR ciento treinta y cinco marcas; **el partido político PARTIDO CAMBIO DEMOCRATICO, CD,** con la cantidad de seiscientos ochenta y cuatro punto ocho tres tres tres tres tres dos cuatro votos válidos y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: JOSÉ DEAN FUNES ESTRADA, Suplente: LETICIA DE LOS ANGELES MEJIA COLATO cuatrocientas diecisiete marcas, Propietario: GUILLERMO ISMAEL GARCÍA CHAVARRIA, Suplente: MARTA ALICIA ALFARO MEJIA doscientas veintidós marcas, Propietario: MARÍA DE LOS ANGELES MANCIAS HERNÁNDEZ, Suplente: RENÉ HUMBERTO HERNÁNDEZ MOLINA ciento ochenta y dos marcas, Propietario: ANA ALICIA AGUILAR RENDEROS, Suplente: BERTILO ANTONIO MENJÍVAR SAAVEDRA

ciento nueve marcas. En el **DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO:** Se obtuvo el total general de noventa y siete mil doscientos cuarenta y seis Votos Válidos para Diputados, los que divididos entre tres, que es el número de Diputados Propietarios correspondiente al Departamento, resulta un cociente electoral de treinta y dos mil cuatrocientos quince Votos Válidos; de cuyo total se obtuvo el resultado siguiente: la **coalición NUEVAS IDEAS-GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL, N-GANA,** con la cantidad de cincuenta y siete mil seiscientos setenta y siete punto cuatro nueve nueve nueve nueve nueve nueve dos votos válidos tiene derecho a un Diputado por cociente y a un Diputado por residuo, y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: ALEXANDER GUARDADO, Suplente: HUMBERTO SÁNCHEZ veintidós mil novecientas ochenta y seis marcas, Propietario: SAÚL MANCIA, Suplente: KRISSIA MARÍN catorce mil cincuenta y nueve marcas, Propietario: WENDY CASTRO, Suplente: WALTER RODRÍGUEZ diez mil ochocientas treinta y un marcas; la coalición **PARTIDO DE CONCERTACIÓN NACIONAL-DEMOCRACIA SALVADOREÑA, PCN-DS,** con la cantidad de quince mil veintitrés punto cero cero cero cero cero cero uno uno votos válidos tiene derecho a un Diputado por residuo y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: REYNALDO CARDOZA, Suplente: REBECA RODRÍGUEZ catorce mil quinientas cuarenta y dos marcas, Propietario: PATRICIA HERRERA, Suplente: MARILAND AGUILAR seiscientas dieciocho marcas, Propietario: ROSA LARA, Suplente: ELSI ENAMORADO trescientas cuarenta y cinco marcas; **el partido político FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL, FMLN,** con la cantidad de doce mil trescientos sesenta y cuatro punto tres tres tres tres tres tres dos cuatro votos válidos y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: MATÍAS ERAZO, Suplente: ANGIE RODRÍGUEZ cuatro mil seiscientas setenta y seis marcas, Propietario: CARLOS VARGAS, Suplente: CELINA CARTAGENA tres mil trescientas cincuenta y seis marcas, Propietario: DEYSI MENA, Suplente: NELSON ALVARENGA mil cuatrocientas cincuenta marcas; **el partido político ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA, ARENA,** con la cantidad de once mil setecientos noventa y ocho punto cuatro nueve nueve nueve nueve nueve nueve cinco votos válidos y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: JULIO FABIAN, Suplente: FATIMA CARBAJAL seis mil setecientas treinta y ocho marcas, Propietario: RIGOBERTO LANDAVERDE MOJICA, Suplente:

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

BERTHA POSADA LEMUS mil novecientas cuarenta y un marcas, Propietario: ERCILIA OLIVA, Suplente: CARLOS CALLEJAS novecientas siete marcas; **el partido político PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO, PDC,** con la cantidad de trescientos ochenta y dos punto seis seis seis seis seis seis cinco siete votos válidos y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: VÍCTOR MANUEL SERRANO LANDAVERDE, Suplente: MARÍA DINA RIVERA ciento sesenta y dos marcas, Propietario: JUAN ANTONIO PEÑA, Suplente: MARÍA MORENA MARQUEZ DE MORENO cien marcas, Propietario: ALBERTO ANTONIO CARDOZA PÉREZ, Suplente: IRMA LUCILA ALVARENGA DÍAZ setenta y seis marcas. En el **DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN:** Se obtuvo el total general de ciento dieciséis mil trescientos sesenta y un Votos Válidos para Diputados, los que divididos entre tres, que es el número de Diputados Propietarios correspondiente al Departamento, resulta un cociente electoral de treinta y ocho mil setecientos ochenta y siete Votos Válidos; de cuyo total se obtuvo el resultado siguiente: **la coalición NUEVAS IDEAS-GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL, N-GANA,** con la cantidad de ochenta y un mil cuarenta y siete punto tres tres tres tres tres tres tres dos nueve votos válidos tiene derecho a dos Diputados por cociente y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: JONATHAN HERNÁNDEZ, Suplente: SALVADOR ALAS treinta y tres mil cuatrocientas cuarenta y siete marcas, Propietario: JANNETH MOLINA, Suplente: ANDRÉS MUÑOZ veintidós mil cuatrocientas marcas, Propietario: MANUEL SIGÜENZA, Suplente: ORBELINA NOLASCO siete mil ciento sesenta y seis marcas; **el partido político ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA, ARENA,** con la cantidad de doce mil seis punto ocho tres tres tres tres tres uno ocho votos válidos tiene derecho a un Diputado por residuo y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: ALBERTO ROMERO, Suplente: ANA GERTRUDIS cinco mil setecientas treinta marcas, Propietario: FLOR PALOMO, Suplente: ALEX ACOSTA dos mil quinientas ochenta y cuatro marcas, Propietario: JULIO CERROS, Suplente: MONICA RIVAS mil trescientas dieciocho marcas; **el partido político PARTIDO DE CONCERTACIÓN NACIONAL, PCN,** con la cantidad de diez mil novecientos ochenta y seis punto seis seis seis seis seis seis cinco tres votos válidos y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: MARIO PONCE, Suplente: SARA MARCELA CARRILLO DE CHACÓN nueve mil veintitrés marcas, Propietario: MONICA

VANESSA FLORES CONSTANZA, Suplente: ROSA ISABEL PEÑA DE MARTÍNEZ mil doscientas veintitrés marcas, Propietario: ALI GUTIERREZ, Suplente: XENIA LISSETTE CORTÉZ NATAREN quinientas setenta y seis marcas; **el partido político FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL, FMLN,** con la cantidad de diez mil trescientos un punto tres tres tres tres tres tres tres uno votos válidos y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: MILTON GARAY, Suplente: JACQUELINE CALDERÓN tres mil ochocientas sesenta y cuatro marcas, Propietario: MANUEL MELGAR, Suplente: ROSIBEL BELTRÁN tres mil ciento catorce marcas, Propietario: IDALIA GIRÓN, Suplente: ORLANDO VÁSQUEZ dos mil ochocientos setenta y ocho marcas; **el partido político VAMOS,** con la cantidad de mil quinientos sesenta y cinco punto nueve nueve nueve nueve nueve nueve ocho ocho votos válidos y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: JOSÉ RAMÓN TEJADA BELTRAN, Suplente: MARIA ANTONIETA VÁSQUEZ mil ciento ochenta y ocho marcas, Propietario: GLORIA LISET ORELLANA MERINO, Suplente: NORA GRISELDA MEJÍA ESCOBAR trescientas ochenta y ocho marcas, Propietario: ALBA LORENA LÓPEZ, Suplente: VILMA CONCEPCION RIVAS DE MEJÍA trescientas veintisiete marcas; **el partido político PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO, PDC,** con la cantidad de cuatrocientos cincuenta y dos punto ocho tres tres tres tres tres uno cinco votos válidos y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: ALEJANDRO CRUZ ALFARO, Suplente: ANA GUADALUPE RAFAEL DE ROSALES doscientas sesenta y siete marcas, Propietario: JUANA DEL CARMEN GALLEGOS DE CRUZ, Suplente: DORIS ELIZABETH HERNÁNDEZ CUELLAR ciento treinta y seis marcas, Propietario: LUIS HERIBERTO AZUCENA GARCÍA, Suplente: JORGE ALBERTO MIRA CLAROS ciento treinta y cinco marcas. En el **DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN:** Se obtuvo el total general de ciento cuarenta y cuatro mil seiscientos cinco Votos Válidos para Diputados, los que divididos entre cuatro, que es el número de Diputados Propietarios correspondiente al Departamento, resulta un cociente electoral de treinta y seis mil ciento cincuenta y un Votos Válidos; de cuyo total se obtuvo el resultado siguiente: **el partido político PARTIDO NUEVAS IDEAS, N,** con la cantidad de ochenta y seis mil ciento siete punto cinco ocho tres tres tres tres dos seis votos válidos tiene derecho a dos Diputados por cociente y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: ESTUARDO RODRÍGUEZ,

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

Suplente: JHONY PONCE veinticinco mil ochocientas dieciocho marcas, Propietario: LUIS FIGUEROA, Suplente: SABRINA PIMENTEL diecinueve mil setenta y dos marcas, Propietario: RICARDO MARTÍNEZ, Suplente: KARINA LEMUS diecisiete mil ochocientas veintidós marcas, Propietario: ADEMIR HERRERA, Suplente: ELVIRA VALIENTE quince mil quinientas veintisiete marcas; **el partido político PARTIDO DE CONCERTACIÓN NACIONAL, PCN,** con la cantidad de veinticuatro mil ciento noventa y dos punto dos cuatro nueve nueve nueve nueve nueve uno votos válidos tiene derecho a un Diputado por residuo y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: SERAFÍN ORANTES, Suplente: MANUEL RODRIGUEZ veinte mil cuatrocientas noventa y dos marcas, Propietario: GUADALUPE MENDOZA, Suplente: KEREN CASTRO dos mil setecientas noventa y cinco marcas, Propietario: OSCAR CARRERO, Suplente: HAZEL ARÉVALO dos mil trescientas veintiséis marcas, Propietario: NORMA ALVARADO, Suplente: EUGENIA MURCIA mil dieciocho marcas; **la coalición ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA-DEMOCRACIA SALVADOREÑA, ARENA-DS,** con la cantidad de catorce mil ochocientos cinco punto siete cuatro nueve nueve nueve nueve ocho cuatro votos válidos tiene derecho a un Diputado por residuo y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: RICARDO GODOY, Suplente: JUAN ÉCASTANEDA SALDAÑA siete mil ciento ochenta y cinco marcas, Propietario: ROBERTO RIVAS, Suplente: NURY YOLANDA CRISTALES cuatro mil trescientas sesenta y tres marcas, Propietario: HERNÁN ESCAMILLA, Suplente: GLENDA EVELIN DIAZ mil seiscientas setenta y cuatro marcas, Propietario: MARIO LARROMANA, Suplente: MIRNA ROXANA LÓPEZ mil ciento cuarenta marcas; **el partido político GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL, GANA,** con la cantidad de nueve mil sesenta y siete punto siete cuatro nueve nueve nueve nueve ocho uno votos válidos y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: FREDY ALTUVE, Suplente: ALVARO ASENCIO tres mil seiscientas cincuenta y cinco marcas, Propietario: BRENDALI RODRIGUEZ, Suplente: ROBERTO HUGO MAJICO tres mil quinientas cuarenta y siete marcas, Propietario: JOSE MIGUEL AREVALO, Suplente: IVANIA AGUILAR LEÓN dos mil seiscientas treinta y cuatro marcas, Propietario: SANDRA YESENIA PINEDA, Suplente: DEYSI MENDOZA setecientas veinticuatro marcas; **el partido político FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL, FMLN,** con la cantidad de ocho mil setecientos seis punto uno seis seis seis seis seis cinco tres votos válidos y en el orden de

prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: FELIPE PÉREZ, Suplente: MAGALI PIMENTEL tres mil quinientas veinte marcas, Propietario: GUISELA DE PORTILLO, Suplente: DANILO ZUNIGA tres mil sesenta y cinco marcas, Propietario: EDWIN HERRERA, Suplente: ERNESTO MULATILLO ochocientas ochenta y un marcas, Propietario: KENI MORALES, Suplente: ANA QUINTANILLA seiscientas setenta marcas; **el partido político CAMBIO DEMOCRATICO, CD,** con la cantidad de novecientos quince punto seis seis seis seis seis seis cinco siete votos válidos y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: FRANCISCO ALBERTO HENRÍQUEZ, Suplente: GERSON OTONIEL GARCÍA CORTÉZ trescientas cuarenta y siete marcas, Propietario: EDUARDO ALFONSO GARCÍA CALDERON, Suplente: CLAUDIA ELIZABETH TRINIDAD MARTÍNEZ doscientas setenta y seis marcas, Propietario: LAURA DEL CARMEN BONILLA, Suplente: HENRY YONATHAN AQUINO doscientas doce marcas, Propietario: SARA EUNICE ÁNGEL DE HERNÁNDEZ, Suplente: DANY ALBERTO GALICIA GONZÁLEZ ciento noventa y tres marcas; **el partido político** PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO, **PDC,** con la cantidad de ochocientos nueve punto ocho tres tres tres tres tres dos uno votos válidos y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: ISRAEL ANTONIO CASOVERDE MENÉNDEZ, Suplente: SANDRA MORENA GRANDE DE OLIVARES cuatrocientas cuarenta y siete marcas, Propietario: ROBERTO VLADIMIR HERNÁNDEZ ESCALANTE, Suplente: ANA DEL CARMEN MUÑOZ FIGUEROA doscientas setenta y cuatro marcas, Propietario: JORGE LUIS LÓPEZ PACHECO, Suplente: SILVIA LORENA RUIZ MARTÍNEZ doscientas cincuenta y siete marcas, Propietario: WILLIAM ERNESTO DURAN AVELAR, Suplente: ANA CECIL DEL CARMEN RUIZ MEDINA ciento once marcas. En el **DEPARTAMENTO DE MORAZAN:** Se obtuvo el total general de ochenta y siete mil trescientos diecinueve Votos Válidos para Diputados, los que divididos entre tres, que es el número de Diputados Propietarios correspondiente al Departamento, resulta un cociente electoral de veintinueve mil ciento seis Votos Válidos; de cuyo total se obtuvo el resultado siguiente: **el partido político NUEVAS IDEAS, N,** con la cantidad de cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y dos punto seis seis seis seis seis seis seis seis votos válidos tiene derecho a un Diputado por cociente y a un Diputado por residuo, y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: BLADIMIR BARAHONA, Suplente: ERLA QUINTANILLA diecisiete mil seiscientas

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

cincuenta y seis marcas, Propietario: JUAN RODRÍGUEZ, Suplente: CARLOS RIVAS trece mil treinta y cinco marcas, Propietario: LEONIDAS GUEVARA, Suplente: TERESA MARTÍNEZ cinco mil setenta y siete marcas; **el partido político FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL, FMLN,** con la cantidad de trece mil seiscientos ochenta y nueve punto seis seis seis seis seis seis seis tres votos válidos tiene derecho a un Diputado por residuo y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: JAIME GUEVARA, Suplente: JULIETA AMAYA cinco mil cuatrocientas ochenta y dos marcas, Propietario: FRAY ARRIAZA, Suplente: XIOMARA FLORES cuatro mil cuatrocientas ochenta y tres marcas, Propietario: CATALINO CASTILLO, Suplente: ARÍSTIDES GÓMEZ dos mil doscientas treinta y nueve marcas; **el partido político ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA, ARENA,** con la cantidad de trece mil trescientos tres punto tres tres tres tres tres tres dos siete votos válidos y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: MANRRIQUE RAMOS, Suplente: GLORIA VENTURA ocho mil trescientas ochenta y siete marcas, Propietario: GERBER SORTO, Suplente: IRIS GARCIA mil setecientas setenta y dos marcas, Propietario: CARLOS AGUILAR, Suplente: MARIA PORTILLO mil doscientas setenta marcas; **el partido político GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL, GANA,** con la cantidad de doce mil cincuenta punto tres tres tres tres tres tres dos siete votos válidos y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: GUADALUPE ANTONIO VÁSQUEZ MARTÍNEZ, Suplente: CLEMENTINA GUEVARA ocho mil setecientas veinte marcas, Propietario: KRYSSIA LAZO, Suplente: MARIA CASTILLO seiscientas siete marcas, Propietario: PURIFICACIÓN ROMERO DÍAZ, Suplente: JOSUÉ CARRANZA quinientas setenta y nueve marcas; **el partido político PARTIDO DE CONCERTACIÓN NACIONAL, PCN,** con la cantidad de tres mil ciento ochenta punto uno seis seis seis seis seis cinco ocho votos válidos y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: MEDARDO MARQUEZ, Suplente: EMMA LETICIA SOTO GARCÍA dos mil novecientas cuarenta y cuatro marcas, Propietario: YONI ANDRADE, Suplente: RAMON FLAMINIO CALLES CHICAS seiscientas catorce marcas, Propietario: AURA YESSENIA MARTÍNEZ SARAVIA, Suplente: LAURA ELIZABETH MARTÍNEZ ALVARADO ciento treinta y siete marcas; **el partido político PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO, PDC,** con la cantidad de cuatrocientos cuarenta y dos punto ocho tres tres tres tres tres dos cinco

votos válidos y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: MAURICIO PORTILLO, Suplente: CARLOS MIGUEL ROSA TORRES trescientas cuarenta y ocho marcas, Propietario: ESMERALDA MARTINEZ, Suplente: DOMINGA ELIZABETH ARGUETA HERNÁNDEZ noventa y tres marcas, Propietario: WILLIAN ALEXANDER ARRIAZA, Suplente: FRANCIS GEOVANNY PONCE RAMOS cincuenta y cinco marcas. En el **DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE**: Se obtuvo el total general de setenta y tres mil quinientos cuarenta y cuatro Votos Válidos para Diputados, los que divididos entre tres, que es el número de Diputados Propietarios correspondiente al Departamento, resulta un cociente electoral de veinticuatro mil quinientos quince Votos Válidos; de cuyo total se obtuvo el resultado siguiente: **la coalición NUEVAS IDEAS-GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIOANAL, N-GANA,** con la cantidad de cuarenta y nueve mil setecientos setenta y tres punto ocho tres tres tres tres tres cuatro uno votos válidos tiene derecho a dos Diputados por cociente y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: EDGAR FUENTES, Suplente: ROXANA HERNÁNDEZ veinte mil seiscientas cincuenta y ocho marcas, Propietario: GERARDO AGUILAR, Suplente: HELEN JOVEL doce mil doscientas noventa y nueve marcas, Propietario: ALBERTO FLORES, Suplente: ERIC HENRÍQUEZ nueve mil setecientas sesenta y cinco marcas; **la coalición ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA-PARTIDO DE CONCERTACIÓN NACIONAL, ARENA-PCN,** con la cantidad de trece mil quinientos dos punto ocho tres tres tres tres tres dos ocho votos válidos tiene derecho a un Diputado por residuo y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: DONATO VAQUERANO, Suplente: SURY CORNEJO nueve mil novecientas cincuenta y tres marcas, Propietario: JUAN CARLOS MIRANDA GUTÍERREZ, Suplente: ULISES NAPOLEÓN RIVAS MARTÍNEZ mil setecientas treinta y tres marcas, Propietario: BLANCA LILIAN AMAYA, Suplente: ISABEL ARMANDO RODRÍGUEZ novecientas setenta marcas; **el partido político FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL, FMLN,** con la cantidad de ocho mil cincuenta y nueve punto seis seis seis seis seis seis cinco nueve votos válidos y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: EDWIN GÓMEZ, Suplente: ALFREDO HERNÁNDEZ tres mil quinientas ochenta y ocho marcas, Propietario: ELIZABETH GÓMEZ, Suplente: MILTON AYALA mil setecientas doce marcas, Propietario: CARLOS BARRERA, Suplente: GISELA MARROQUÍN mil setecientas cuatro

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

marcas; **el partido político VAMOS,** con la cantidad de novecientos treinta y dos punto cuatro nueve nueve nueve nueve nueve ocho ocho votos válidos y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: MARCO ANTONIO AGUILAR MORALES, Suplente: WALTER GIOVANNI ORTIZ RODRÍGUEZ novecientas treinta y cuatro marcas, Propietario: CESAR ABNER MOLINA RODRÍGUEZ, Suplente: LILIANA ISABEL HENRÍQUEZ MAJANO ciento trece marcas, Propietario: REYES EPIFANIO RUÍZ, Suplente: INGRID VANESSA UMAÑA URIAS ochenta y cuatro marcas; **el partido político PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO, PDC,** con la cantidad de quinientos veintiún punto seis seis seis seis seis seis cinco nueve votos válidos y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: EFRAIN RODRÍGUEZ, Suplente: JESÚS EMILIO MARTÍNEZ BARAHONA cuatrocientas once marcas, Propietario: TANIA CORNEJO, Suplente: JOSE LUIS SERRANO DERAS ciento cuarenta marcas, Propietario: LUCIANO MORENO, Suplente: KAREN SOFIA QUINTANILLA AMAYA ochenta y cuatro marcas; **el partido político NUESTRO TIEMPO, NT,** con la cantidad de trescientos setenta y nueve punto cuatro nueve nueve nueve nueve nueve ocho nueve votos válidos y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: KEVIN EDUARDO RAMÍREZ ROQUE, Suplente: KATIA LOURDES PEREIRA FLORES cuatrocientas veintiocho marcas, Propietario: WILLIANG ALEXANDER CAÑAS, Suplente: DAVID ANTONIO AGUILAR RIVAS sesenta y seis marcas, Propietario: KARLA JANETH HERNÁNDEZ DE BARAHONA, Suplente: MARÍA VICTORIA MENJIVAR DE VIVAS cincuenta y dos marcas; **el partido político CAMBIO DEMOCRATICO, CD,** con la cantidad de trescientos setenta y tres punto nueve nueve nueve nueve nueve nueve ocho tres votos válidos y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: JOSE MARCELO AYALA CLÍMACO, Suplente: ARGELIA GUADALUPE GARCÍA ARGUETA ciento ochenta y ocho marcas, Propietario: ANDRÉS TORRES GIRÓN, Suplente: ELIZABETH ESMERALDA NAJARRO GONZÁLEZ ciento ochenta y un marcas, Propietario: WENDY ALISON ZELAYA VALLADARES, Suplente: EBER ALEXANDER MERINO RODRIGUEZ ciento cincuenta y un marcas. En el **DEPARTAMENTO DE CABAÑAS:** Se obtuvo el total general de sesenta y siete mil novecientos trece Votos Válidos para Diputados, los que divididos entre tres, que es el número de Diputados Propietarios correspondiente al Departamento, resulta un cociente electoral de veintidós mil seiscientos treinta y ocho Votos Válidos; de cuyo total

se obtuvo el resultado siguiente: **la coalición NUEVAS IDEAS-GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL, N-GANA,** con la cantidad de cuarenta y siete mil trescientos cinco punto cero cero cero cero cero cero cero uno votos válidos tiene derecho a dos Diputados por cociente y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: JOSÉ GARCÍA, Suplente: PIO AMAYA veinte mil quinientas treinta y nueve marcas, Propietario: AMILCAR AYALA, Suplente: CENAYDA BENITEZ once mil treinta y tres marcas, Propietario: ELDER MONGE, Suplente: ÍRIS DE BONILLA diez mil dieciocho marcas; **el partido político ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA, ARENA,** con la cantidad de diez mil ciento sesenta y tres punto ocho tres tres tres tres tres dos cinco votos válidos tiene derecho a un Diputado por residuo y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: CARLOS REYES, Suplente: JACKELINE GUADALUPE LÓPEZ siete mil cuatrocientas cincuenta y cuatro marcas, Propietario: MARCOS VARELA, Suplente: KARLA CHÁVEZ mil setenta y dos marcas, Propietario: EDWIN GARCÍA, Suplente: MARÍA PINEDA novecientas setenta y nueve marcas; el **partido político PARTIDO DE CONCERTACIÓN NACIONAL, PCN,** con la cantidad de seis mil ochocientos cuarenta punto nueve nueve nueve nueve nueve nueve nueve siete votos válidos y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: JOSÉ LUIS URIAS, Suplente: CORINA JANETTE LÓPEZ DE GÓMEZ seis mil ciento treinta y seis marcas, Propietario: CLAUDIA RIVAS AYALA, Suplente: NELVIA YUDITH SALGADO DÍAZ quinientas diez marcas, Propietario: RAFAEL URIAS MEJÍA, Suplente: SANTOS PATRICIA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ doscientas cuarenta y siete marcas; **el partido político FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL, FMLN,** con la cantidad de tres mil seiscientos tres punto uno seis seis seis seis seis cinco siete votos válidos y en el orden de prelación de sus Candidatos, atendiendo a los resultados de mayor a menor cantidad de marcas, fue el siguiente: Propietario: GUIDO FLORES, Suplente: AMÍLCAR LOBO mil novecientas sesenta marcas, Propietario: YEIMI COSME, Suplente: ANA MARÍA ÁNGEL quinientas noventa y tres marcas, Propietario: ONEYDA AYALA, Suplente: MARLENE ZAMORA trescientas treinta y dos marcas. **A PARTIR DE LOS ANTERIORES RESULTADOS, SE DECLARAN ELECTOS LOS CANDIDATOS SIGUIENTES:** En el <u>DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR</u>: por **el partido político NUEVAS IDEAS, N,** 1° Propietario: ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA, Suplente: KALEFF EDUARDO BONILLA MELARA, 2° Propietario: SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA, Suplente: VICTOR MANUEL MARTÍNEZ

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

SANTANA, 3° Propietario: DANIA ABIGAIL GONZÁLEZ RAUDA, Suplente: OSCAR MARCIAL GARCÍA CHÁVEZ, 4° Propietario: DENNIS FERNANDO SALINAS BERMÚDEZ, Suplente: JULIO CÉSAR MARROQUIN, 5° Propietario: KATHERYN ALEXIA RIVAS GONZÁLEZ, Suplente: WILLIAM ALEXANDER ALVARADO PORTILLO, 6° Propietario: ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ, Suplente: BORIS SALVADOR PLATERO CORDERO, 7° Propietario: ANA MAGDALENA FIGUEROA FIGUEROA, Suplente: DIANA GABRIELA ALFEREZ DE DÍAZ, 8° Propietario: CARLOS HERMANN BRUCH CORNEJO, Suplente: JAIME NEFTALÍ ORELLANA GÓMEZ, 9° Propietario: RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS, Suplente: SANDRA YANIRA CALDERÓN ROMERO, 10° Propietario: JOSÉ ASUNCIÓN URBINA ALVARENGA, Suplente: YEINMY ELIZABETH CORNEJO CARDONA, 11° Propietario: ARONETTE REBECA MENCIA DÍAZ, Suplente: EDUARDO RAFAEL CARIAS LAZO, 12° Propietario: CHRISTIAN REYNALDO GUEVARA GUADRÓN, Suplente: JENNY DEL CARMEN SOLANO CHÁVEZ, 13° Propietario: IRIS IVONNE HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Suplente: HÉCTOR MAURICIO FIGUEROA SEGOVIA, 14° Propietario: RUBÉN REYNALDO FLORES ESCOBAR, Suplente: DAVID EZECHIAS MENDOZA HERNÁNDEZ, 15° Propietario: FRANCISCO JOSUÉ GARCÍA VILLATORO, Suplente: ROXANA JISELA LÓPEZ CÓRDOVA, 16° Propietario: HÉCTOR LEONEL ROGRÍGUEZ UCEDA, Suplente: JERSON NOÉ ROSALES MENDOZA, 17° Propietario: EDGARDO ANTONIO MELÉNDEZ MULATO, Suplente: AIDA EDITH RAMÍREZ MATUS; por la **coalición ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA-DEMOCRACIA SALVADOREÑA, ARENA-DS,** 1° Propietario: ANA MARÍA MARGARITA ESCOBAR LÓPEZ, Suplente: GUILLERMO JOSÉ PORTILLO BONILLA, 2° Propietario: RENÉ ALFREDO PORTILLO CUADRA, Suplente: LIDIA RAQUEL SERRANO ACOSTA, 3° Propietario: MARCELA GUADALUPE VILLATORO ALVARADO, Suplente: CESAR ENRIQUE REYES GUEVARA; por **el partido político FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL, FMLN,** 1° Propietario: YOLANDA ANABEL BELLOSO DE CARRANZA, Suplente: ROCIO YAMILETH MENJIVAR TEJADA; por **el partido político GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL, GANA,** 1° Propietario: GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE, Suplente: RICARDO ERNESTO VÁSQUEZ ROMERO; por **el partido político NUESTRO TIEMPO, NT,** 1° Propietario: JOHN TENNANT WRIGHT SOL, Suplente: LINDA GABRIELA HERNÁNDEZ FUNES; por **el partido político VAMOS,** 1° Propietario: CLAUDIA MERCEDES ORTIZ MENJIVAR, Suplente: ANA VANESSA MARÍA CORNEJO HERNÁNDEZ. En el **DEPARTAMENTO DE SANTA ANA:** por **el partido político PARTIDO NUEVAS IDEAS, N,** 1° Propietario: FELIPE ALFREDO MARTÍNEZ INTERIANO, Suplente: NIDIA CLARIBEL GUIROLA DE ALFARO, 2° Propietario: JORGE ALBERTO CASTRO VALLE, Suplente: VICTOR MANUEL GUIROLA

MEDINA, 3° Propietario: AMILCAR GIOVANNY ZALDAÑA CÁCERES, Suplente: JOSÉ ARTURO BATARSE ORANTES, 4° Propietario: LORENA JOHANNA FUENTES DE ORANTES, Suplente: JOSÉ DAVID TENAS MOLINA, 5° Propietario: CRUZ EVELYN MERLOS MOLINA, Suplente: JOSÉ LUIS SAFIE ESTRATENGIAN; por **el partido político ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA, ARENA,** 1° Propietario: JOSÉ JAVIER PALOMO NIETO, Suplente: JOHANNA ELIZABETH AHUATH DE QUEZADA; por **el partido político GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL, GANA,** 1° Propietario: JUAN CARLOS MENDOZA PORTILLO, Suplente: JORGE ARMANDO GODOY RODRÍGUEZ. En el **DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL:** por **el partido político PARTIDO NUEVAS IDEAS,** N, 1° Propietario: FRANCISCO EDUARDO AMAYA BENÍTEZ, Suplente: ANA VANESSA AMAYA DE CALDERÓN, 2° Propietario: CALEB NEFTALÍ NAVARRO RIVERA, Suplente: BENJAMÍN ASAEL MORALES ROMERO, 3° Propietario: SUNI SARAÍ CEDILLOS DE INTERIANO, Suplente: MARITZA DE LA PAZ BENAVIDEZ COLATO; por **el partido político PARTIDO DEMÓCRATA CRISTIANO, PDC,** 1° Propietario: REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO, Suplente: MARIO MIGUEL ESPINAL ROSALES; por **el partido político FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL, FMLN,** 1° Propietario: DINA YAMILETH ARGUETA AVELAR, Suplente: EDGAR ALEXIS MELARA MOLINA; por **el partido político GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL, GANA,** 1° Propietario: NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA, Suplente: KARLA YURIKO ESSVETHANA SALGADO DE CANALES. En el **DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD:** por **el partido político PARTIDO NUEVAS IDEAS, N,** 1° Propietario: REBECA ARACELY SANTOS DE GONZÁLEZ, Suplente: DIANA CONCEPCIÓN MENDOZA DE ORELLANA, 2° Propietario: RICARDO HUMBERTO RIVAS VILLANUEVA, Suplente: ANA VICTORIA FIGUEROA DE CABRERA, 3° Propietario: SALVADOR ALBERTO CHACÓN GARCÍA, Suplente: VILMA YANETH ALFARO CAÑAS, 4° Propietario: SANDRA YANIRA MARTÍNEZ TOBAR, Suplente: CARLOS GERARDO ALVARADO MOLINA, 5° Propietario: WALTER AMILCAR ALEMÁN HERNÁNDEZ, Suplente: EVELYN MARLENE CHÁVEZ DE COREAS, 6° Propietario: NORMA IDALIA LOBO MARTEL, Suplente: MIRIAM ASUNCIÓN GUZMÁN DE HERNÁNDEZ, 7° Propietario: ERICK ALFREDO GARCÍA SALGUERO, Suplente: NIDIA ARACELI TURCIOS ANAYA; por **el partido político ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA, ARENA,** 1° Propietario: RODRIGO AVILA AVILÉS, Suplente: LISSETH ARELY PALMA FIGUEROA, 2° Propietario: JOSÉ FRANCISCO LIRA ALVARADO, Suplente: SILVIA MICHELL REGALADO VIUDA DE BUITRAGO; por **el partido político GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL, GANA,** 1° Propietario: ROMEO ALEXNADER AUERBACH FLORES, Suplente: JUAN CARLOS FLORES CASTRO. En el **DEPARTAMENTO**

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL

DE USULUTAN: por **el partido político** PARTIDO **NUEVAS IDEAS, N,** 1° Propietario: RAÚL NEFTALÍ CASTILLO ROSALES, Suplente: BRENDA SORAIDA TURCIOS VIGIL, 2° Propietario: ÁNGEL JOSUÉ LOBOS RODRÍGUEZ, Suplente: RUTH DEL MILAGRO HERNÁNDEZ DE CAMPOR, 3° Propietario: ANA MARICELA CANALES DE GUARDADO, Suplente: NELSON EDGAR ORELLANA MENA; por **el partido político FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL, FMLN,** 1° Propietario: MARLENI ESMERALDA FUNES RIVERA, Suplente: ILIANA DEL SOCORRO VIGIL ORELLANA; por el **partido político ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA, ARENA,** 1° Propietario: MAURICIO ROBERTO LINARES RAMIRÉZ, Suplente: MARÍA ISABEL ARGUETA DE SOLANO. En el **DEPARTAMENTO DE SONSONATE:** por el **partido político PARTIDO NUEVAS IDEAS, N,** 1° Propietario: HÉCTOR ENRIQUE SALES SALGUERO, Suplente: DAVID ALEXANDER CUPIDO AYALA, 2° Propietario: MAURICIO EDGARDO ORTIZ CARDONA, Suplente: CÉSAR EDUARDO ÁVILA VISCARRA, 3° Propietario: JOSÉ RAÚL CHAMAGUA NOYOLA, Suplente: KARLA VANESA GÓMEZ DE AGUILAR, 4° Propietario: SAMUEL ANÍBAL MARTÍNEZ RIVAS, Suplente: DIANA VANESA MATA DE JUÁREZ; por **el partido político ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA, ARENA,** 1° Propietario: SILVIA ESTELA OSTORGA DE ESCOBAR, Suplente: OSCAR DAVID VÁSQUEZ ORELLANA; por **el partido político GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL, GANA,** 1° Propietario: SANTOS ADELMO RIVAS RIVAS, Suplente: MARTA ANGÉLICA PINEDA DE NAVAS. En el **DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN:** por **la coalición NUEVAS IDEAS-GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL, N-GANA,** 1° Propietario: EDWIN ANTONIO SERPAS IBARRA, Suplente: JOSÉ OSCAR ROBLES SORTO, 2° Propietario: WILLIAM EULISES SORIANO HERRERA, Suplente: MARICELA JOSSABETH UMAÑA ZAVALA; por **el partido político ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA, ARENA,** 1° Propietario: JORGE LUIS ROSALES RÍOS, Suplente: YESENIA ARGENTINA ORELLANA DE ÁLVAREZ. En el **DEPARTAMENTO DE LA PAZ:** por **el partido político NUEVAS IDEAS, N,** 1° Propietario: MARCELA BALBINA PINEDA ERAZO, Suplente: JUAN MIGUEL RODRÍGUEZ ESPINOZA, 2° Propietario: WALTER DAVID COTO AYALA, Suplente: FRANCIA NOELIA SILVA WONG, 3° Propietario: HERBERT AZAEL RODAS DÍAZ, Suplente: KATERYN MERCEDES LOVATO MENDOZA; por **el partido político ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA, ARENA,** 1° Propietario: ROSA MARÍA ROMERO, Suplente: JOSÉ JESÚS VILLANUEVA ANDRADE. En el **DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO:** por **la coalición NUEVAS IDEAS-GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL, N-GANA,** 1° Propietario: FRANCISCO ALEXANDER GUARDADO DERAS, Suplente: JESÚS HUMBERTO SÁNCHEZ PÉREZ, 2° Propietario: SAÚL ENRIQUE MANCIA, Suplente:

KRISSIA OSIRIS MARÍN JIMENEZ; por **la coalición PARTIDO DE CONCERTACIÓN NACIONAL-DEMOCRACIA SALVADOREÑA, PCN-DS,** 1° Propietario: REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA, Suplente: REBECA MARÍA RODRÍGUEZ MOLINA. En el **DEPARTAMENTO DE CUSCATLAN:** por **la coalición NUEVAS IDEAS-GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIOANAL, N-GANA,** 1° Propietario: JONATHAN ISAAC HERNÁNDEZ RAMÍREZ, Suplente: SALVADOR ERNESTO HERNÁNDEZ ALAS, 2° Propietario: JANNETH XIOMARA MOLINA, Suplente: ANDRÉS ALONSO MUÑOZ RAMÍREZ; por **el partido político ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA, ARENA,** 1° Propietario: ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ, Suplente: ANA MARÍA GERTRUDIS ORTÍZ LEMUS. En el **DEPARTAMENTO DE AHUACHAPAN:** por **el partido político PARTIDO NUEVAS IDEAS,** N, 1° Propietario: ESTUARDO ERNESTO RODRÍGUEZ PÉREZ, Suplente: JHONY ALBERTO PONCE BERRIOS, 2° Propietario: LUIS ARMANDO FIGUEROA RODRÍGUEZ, Suplente: SABRINA VERALIZ PIMENTEL DE ESCOTO; por el **partido político PARTIDO DE CONCERTACIÓN NACIONAL, PCN,** 1° Propietario: JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ, Suplente: MANUEL ALFONSO RODRÍGUEZ SALDAÑA; por **la coalición ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA-DEMOCRACIA SALVADOREÑA,** ARENA-DS, 1° Propietario: RICARDO ERNESTO GODOY PEÑATE, Suplente: JUAN JOSÉ CASTANEDA SALDAÑA. En el **DEPARTAMENTO DE MORAZAN:** por **el partido político PARTIDO NUEVAS IDEAS, N,** 1° Propietario: JOSÉ BLADIMIR BARAHONA HERNÁNDEZ, Suplente: ERLA AZUCENA QUINTANILLA DE BLANCO, 2° Propietario: JUAN ALBERTO RODRÍGUEZ ESCOBAR, Suplente: CARLOS HUMBERTO RIVAS NOLASCO; por **el partido político FRENTE FARABUNDO MARTÍ PARA LA LIBERACIÓN NACIONAL, FMLN,** 1° Propietario: JAIME DAGOBERTO GUEVARA ARGUETA, Suplente: JULIETA ARELY AMAYA DE PÉREZ. En el **DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE:** por **la coalición NUEVAS IDEAS-GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL, N-GANA,** 1° Propietario: EDGAR ANTONIO FUENTES GUARDADO, Suplente: ROXANA DEL CARMEN HERNÁNDEZ JAIMEZ, 2° Propietario: GERARDO BALMORE AGUILAR SORIANO, Suplente: HELEN MORENA JOVEL DE TOBAR; por **la coalición ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA-PARTIDO DE CONCERTACIÓN NACIONAL, ARENA-PCN,** 1° Propietario: DONATO EUGENIO VAQUERANO RIVAS, Suplente: SURY VERÓNICA CORNEJO REYES. En el **DEPARTAMENTO DE CABAÑAS:** por **la coalición NUEVAS IDEAS-GRAN ALIANZA POR LA UNIDAD NACIONAL, N-GANA,** 1° Propietario: JOSÉ ILOFIO GARCÍA TORRES, Suplente: JOSÉ PIO AMAYA IRAHETA, 2° Propietario: RODIL AMILCAR AYALA NERIO, Suplente: CENAYDA DEL CARMEN BENITEZ LÓPEZ; por **el partido político ALIANZA REPUBLICANA NACIONALISTA, ARENA,** 1° Propietario: CARLOS
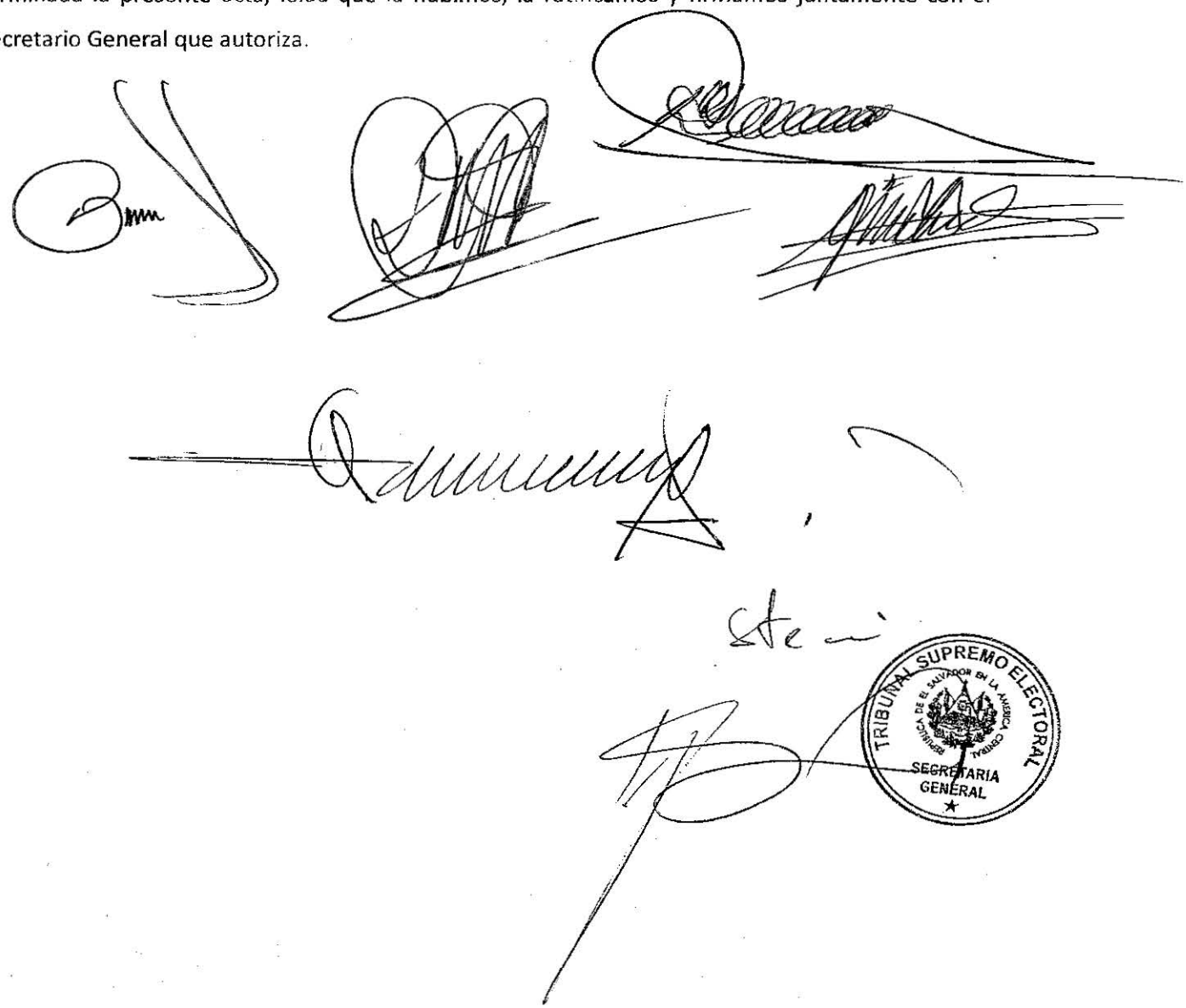
ARMANDO REYES RAMOS, Suplente: JACKELINE GUADALUPE LÓPEZ VÁSQUEZ. La presente acta se hace de conocimiento de los partidos políticos, coaliciones y candidatos no partidarios contendientes para los efectos legales pertinentes. No habiendo más que hacer constar, damos por terminada la presente acta, leída que la hubimos, la ratificamos y firmamos juntamente con el Secretario General que autoriza.